Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Odontología
Junta Directiva

ACTA No. 03-2019

ACTA NÚMERO CERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (03-2019). En la Ciudad de Guatemala a las ocho horas con veinticinco minutos del lunes veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Edificio M-4, segundo piso, ala norte, Ciudad Universitaria, zona 12), para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** de la Junta Directiva, los siguientes miembros de la misma: Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, Vocal Primero; Dr. Sergio Armando García Piloña, Vocal Segundo; Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, Vocal Tercero; Br. Diego Alejandro Argueta Berger, Vocal Cuarto, así como el Infrascrito Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, quienes damos testimonio, se procedió de la siguiente manera:

1º. Audiencias:
- 1.1 Audiencia solicitada por los Profesores del Departamento de Educación Odontológica.
- 1.2 Audiencia solicitada por el Dr. Edgar Rolando Flores de Importadora y Exportadora Gil, S.A.
- 1.3 Audiencia solicitada por el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza que se relaciona con la vacunación contra la Hepatitis "B".
- 1.4 Audiencia solicitada por la Licda. Aída Barrera de Cáceres, Tesorera III de la Facultad. para tratar diversos temas relacionados con las funciones de este departamento.

2º. Lectura y aprobación del Acta No. 02-2019.
3º. Lectura y aprobación de la Agenda.
4º. Elecciones.
5º. Autorizaciones financieras:
- 5.1 Solicitud de ayuda económica de la Sra. Edna Patricia Quezada Escobar, correspondiente a la inscripción del cuarto semestre 2019.
- 5.2 Solicitud presupuestaria del Curso de Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana, así como la realización de los módulos que se llevarán a cabo durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019.
- 5.3 Solicitud de reintegro del Br. Aviel Andrés Leiva García, por pago de papelería y equipo.
- 5.4 Ayuda Becaria para los estudiantes del Segundo Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2018-2019.

6º. Desarrollo y Reestructura Curricular:
- 6.1 Propuesta de cambios para el Curso de Operatoria Dental II, presentada por el Dr. Estuardo Vaides Guzmán, Coordinador del mismo.
- 6.2 Propuesta de cambios para el Curso Odontología Preventiva y Social I, presentada por la Dra. Mirna Oldemia Calderón Márquez, Coordinadora del mismo.
- 6.3 Nombramiento de los Coordinadores de las disciplinas en el Área de Odontología Restaurativa 2019.
- 6.4 Nombramiento de los Coordinadores a cargo de los cursos de Operatoria Dental I y Operatoria Dental II.
- 6.5 Nombramiento de los Coordinadores a cargo de los Cursos del Área de Patología.

7º. Nombramientos y asuntos académicos:
- 7.1 Nombramiento de Comisiones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el año académico 2019.
- 7.2 Solicitud de entrega de programas de estudios de la Dra. Gladys Erlebnis Perea Lemos.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.3 Revisión del Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta 45-2018 de la sesión extraordinaria celebrada por este Órgano de Dirección, el miércoles 28 de noviembre de 2018 del expediente de Autorización para Ejercer la Profesión Universitaria de la Dra. Elva Elizabeth Vega García.

7.4 Revisión del Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta 45-2018 de la sesión extraordinaria celebrada por este Órgano de Dirección, el miércoles 28 de noviembre de 2018 del expediente de Autorización para Ejercer la Profesión Universitaria de la Dra. Carla María Centeno Colocho.

7.5 Oficio No. DE-005/2019 de la Dirección General de Docencia -DIGED-, respecto a nombrar o designar un(a) profesor(a) representante titular y un(a) suplente de la Facultad de Odontología ante la instancia de Coordinación del Sistema de Formación del Profesor Universitario-SFPU/USAC.

7.6 Dictamen 326/2018/DR. MADC/PF/IP del Departamento de Psiquiatría Forense del Hospital de Salud Mental, acerca de la paciente Mariana Amanda Caal Casado.

7.7 Capacitación recibida por la Dra. Ingrid Lucrecia Molina Sandoval, para corregir los aspectos deficientes con respecto a los resultados menores de 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo.

7.8 Capacitación recibida por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, para corregir los aspectos deficientes con respecto a los resultados menores de 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo.

7.9 Charlas informativas para los jóvenes acerca de la planificación familiar y la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS).

7.10 Análisis y discusión de los programas de estudios de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial así como de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.

7.11 Observancia de lo resuelto por la Junta Directiva para que los cambios en materiales dentales, instrumentos y equipo odontológico cuente con la opinión del Órgano Regulador del Currículo.

8º. Asuntos administrativos:

8.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Srita. Madelline Jessely Cárcamo Aquino del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.

8.2 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Jorge Enrique Alvarez Lemus, del 01 de enero al 30 de abril de 2019.

8.3 Carta del Dr. Edgar Flores, Representante Legal de la empresa Importadora y Exportadora Gil, solicitando seguir arrendando el local, ubicado en el edificio M-3, primer piso.

8.4 Carta del señor Marco Tulio Enríquez Orozco, Representante Legal de la empresa IMFOHSA, solicitando el aval de la Junta Directiva, respecto al arrendamiento del local ubicado en el Edificio M-3, segundo piso.

8.5 Reposición de título del Dr. Mario Vinicio Alvarado Villatoro, Cirujano Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.6 Solicitud de donación de 200 escritorios para el Instituto Nacional de Educación Básica J.V.

8.7 Seguimiento de informe de sesión no realizada.

8.8 Solicitud de apoyo presentada por la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, Profesora Titular XI, para solventar un problema administrativo.

8.9 Solicitud de apoyo presentada por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Profesor Titular XII para solventar un problema administrativo.

9º. Solicitudes a modificaciones a normas

10º. Impugnaciones:

10.1 Solicitud de Informe Circunstanciado por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Ocurso de Hecho planteado ante el Consejo Superior Universitario por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Director del Departamento de Educación Odontológica

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

en contra de la resolución contenida en el Punto Décimo Tercero, Incisos 13.1 del Acta 36-2018.

11º. Informes:

Del Decano

11.1 Otorgamiento de prórroga para la entrega de la solvencia general para los estudiantes de quinto año.

11.2 Carta del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala para realizar la exposición conmemorativa de los 50 años del EPS.

De las Secretarías Académicas y/o Adjunta:

11.3 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, en donde solicita a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA- y al Departamento de Educación Odontológica, copia de la documentación con las funciones y objetivos de dicha unidad, según lo requerido por este Órgano de Dirección.

11.4 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca de las consultas realizadas con el Delegado de Personal y la División de Administración de Recursos Humanos con respecto a la renuncia presentada por la señora Guizlena Marisabel Alvarado Urquizú.

11.5 Informe del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, respecto a la situación de la señora María Cristina Escobar Sánchez.

11.6 Informe de gastos del Acto Académico de la Lección Inaugural de la FOUSAC, presentado por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto.

De las Áreas y/o Departamento de la Facultad:

11.7 Informe de la actividad clínica estudiantil del mes de noviembre de 2018, presentado por la Dra. Lissy Solares Sosa, Directora de la Clínica de Noviembre.

Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad:

11.8 Carta del Br. Keevin González en la cual hace entrega del Informe de Labores de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología 2017-2019.

Extra-facultativos:

11.9 Carta de la señora Maritza de La Guardia, en donde informa sobre los procesos que implementa en su cafetería.

12º. Otros asuntos:

12.1 Audiencia solicitada por los profesores del Departamento de Educación Odontológica.

12.2 Audiencia solicitada por el Dr. Edgar Rolando Flores de Importadora y Exportadora Gil, S.A.

12.3 Audiencia solicitada por el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza que se relaciona con la vacunación contra la Hepatitis "B".

12.4 Solicitud de audiencia de la Licda. Aída Barrera de Cáceres, Tesorera III de la Facultad de Odontología.

13º. Constancias.

PRIMERO: Audiencias:

1.1 **Audiencia solicitada por los profesores del Departamento de Educación Odontológica.**

La Junta Directiva conoce la carta de fecha 14 de enero de 2019, referencia DEO 02-2019 dirigida a este Órgano de Dirección por los profesores del Departamento de Educación Odontológica mediante la cual solicitan audiencia para exponer asuntos relacionados con el recurso de apelación interpuesto en contra del Punto Quinto, Inciso 5.11, Subincisos 5.11.1 y 5.11.2 del Acta No. 39-2018, la cual es aprobada por la Junta Directiva. Por ello, acuden a Salón de Sesiones de la Junta

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Directiva los siguientes profesores: la Directora del Departamento, Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa; la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa; el Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume; el Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila; el Dr. Ricardo León Castillo y el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras. Inician su exposición agradeciendo la oportunidad para comunicarse con la Junta Directiva y manifiestan que la Dra. Claudeth Recinos Martínez no ha podido acudir a la audiencia por estar en clase con estudiantes de primer año. Luego aclaran que la intención de la audiencia es para poder conversar con los nuevos integrantes de la Junta Directiva y así poder exponer lo sucedido el año pasado y evitar de esa manera rumores que solo interfieren en la buena comunicación. En términos generales, los profesores del Departamento de Educación Odontológica proporcionan información relacionada con una "llamada de atención verbal" que fue realizada por la vía escrita derivado del incumplimiento de entregar las programaciones docentes 2017 y 2018, sanción que se impone violando el derecho de defensa y de presunción de inocencia. Ante esa situación, los profesores del Departamento plantearon un recurso de apelación ante el órgano de Dirección que impuso la sanción e informó de dichas violaciones de los derechos constitucionales al Consejo Superior Universitario pidiendo a la vez un proceso disciplinario en contra de las personas de la Junta Directiva que han violado esos derechos con copia a la Procuraduría de los Derechos Humanos. Como resultado del recurso interpuesto fue posible desvanecer el supuesto incumplimiento, lo que logró que la Junta Directiva revocase la sanción impuesta. Sin embargo, de lo pedido al CSU aún no hay resolución y que la PDH está a la espera de lo que tenga a bien resolver el máximo Órgano de Dirección en la Universidad para determinar la forma en la que procede. Finalmente, los profesores del Departamento de Educación Odontológica agradecen la oportunidad de dialogo y el tiempo otorgado para ello. Al finalizar su exposición de retiran del salón de sesiones.

1.2 **Audiencia solicitada por el Dr. Edgar Flores de Importadora y Exportadora Gil S.A.**

El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, manifiesta que el Dr. Edgar Flores, Depósito Dental Importadora y Exportadora Gil le comunicó a cerca de una serie situaciones recientes que sucedieron durante la última Feria Odontológica. En virtud de ello, el Dr. Flores le solicitó una audiencia ante la Junta Directiva para tener la oportunidad de manifestarle al Órgano de Dirección las mismas. La Junta Directiva autoriza la audiencia. El Dr. Edgar Flores principia agradeciendo la oportunidad que se le da para platicar de situaciones que son delicadas y que desea compartir con la Junta Directiva. De esa forma, el Dr. Flores expresa que durante la Feria Odontológica se vendieron algunos insumos dentales como turbinas y/o algunos accesorios que no eran originales de una de las marcas que representa su empresa, lo cual además de afectarlo también son perjudiciales a quienes las compran. Así mismo hizo ver que ese tipo de situaciones desleales no favorecen la sana competencia comercial. Algunos miembros de la Junta Directiva le plantearon dudas e inquietudes, las cuales fueron discutidas ampliamente con el Dr. Flores. Al terminar su exposición, el Dr. Edgar Flores se retiró.

1.3 **Audiencia solicitada por el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza que se relaciona con la vacunación contra la Hepatitis "B".**

La Junta Directiva conoce la carta de fecha 11 de enero de 2019, referencia ADPO02/2019 dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, profesor del Área de Patología y Coordinador del Laboratorio Clínico y Microbiológico de esa Área, mediante la cual solicita audiencia para tratar los lineamientos de acción al requerimiento de la Licencia Sanitaria de la Facultad de Odontología, así como la adquisición y solicitud para promover la Jornada de Vacunación contra la Hepatitis B para el Personal Docente, Administrativo y Estudiantil , la cual es aprobada por la Junta Directiva. El Dr. Ralón Carranza inicia su exposición indicando como surge esta iniciativa y el devenir de la misma.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Explica con detalle la forma en la que se desarrolló el año pasado dicha actividad. Así mismo manifiesta que hay que buscar el mejor momento para retomar la jornada de vacunación y que considera que a principios de año es adecuado arrancar con ella. Al respecto, se intercambiaron opiniones y se resaltó la necesidad de retomar todo el proceso nuevamente. Concluida su exposición, se retiró el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, Coordinador del Laboratorio Clínico y Microbiológico de la Facultad y Profesor Titular del Área de Patología.

1.4 **Audiencia solicitada por la Licda. Aída Barrera de Cáceres, Tesorera III de la Facultad.**
La Junta Directiva conoce la nota de fecha 23 de enero de 2019, referencia F.O. Teso. 11-2019 dirigida por la Licda. Aída Barrera de Cáceres mediante la cual solicita una audiencia para tratar diversos temas relacionados con las funciones de esta Tesorería. El Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles enfatizó la importancia de esta reunión en vista de que la Licda. De Cáceres se jubila a partir del 1 de febrero del presente año. Por ello, la Junta Directiva procederá a realizar esta actividad en el Punto Décimo Segundo, Inciso 12.4 de esta misma acta.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta No. 02-2019
El Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, dio lectura a la propuesta del Acta No. 02-2019.

La Junta Directiva, después de discutirla, **acordó**:

2.1 Aprobar el Acta No. 02-2019, con las modificaciones que estimó pertinentes.

TERCERO: Lectura y aprobación de la Agenda
Se conoció la propuesta de agenda presentada por la Secretaría.

La Junta Directiva, después de discutirla, **acordó**:

3.1 Aprobar la agenda propuesta con las modificaciones que estimó pertinentes.

CUARTO: Elecciones
No hay elecciones que tratar.

QUINTO: Autorizaciones financieras:

5.1 Solicitud de ayuda económica de la Sra. Edna Patricia Quezada Escobar, correspondiente a la inscripción del cuarto semestre 2019.
Se conoció la carta de fecha 23 de enero de 2019, sin referencia, dirigida a la Junta Directiva por la Señora Edna Patricia Quezada Escobar, Registro de Personal No. 20030891, la que literalmente dice: ..."Atentamente hago referencia a la transcripción del Punto vigésimo primero, Inciso 21.15, Subincisos 21.15.1 y 21.15.2 del Acta No.36-2017, realizada el lunes 23 de octubre 2017. Al respecto me permito solicitar nuevamente la ayuda económica que se me concedió en esa ocasión, que cubre el pago de matrícula del cuarto y último semestre 2019, de la Maestría de Gestión en Patrimonio con Énfasis en Museos, que actualmente estoy cursando en la Universidad del Valle de Guatemala. El valor de la matrícula es de Q.2,705.51 y está integrado de la siguiente manera: * Matrícula Q.2,535.00; * Seguro Q. 38.51; * Servicios de tecnología Q.132.00, lo que hace un total de Q.2,705.51. Anticipadamente agradezco la atención que se sirvan prestar a la presente. Atentamente...".
Al mismo tiempo, se tuvo a la vista la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos número 045-2017(03) que indica que la autoridad competente para otorgar este tipo de ayuda económica es el Órgano de Dirección, siempre y cuando la interesada cumpla con todo lo que establece dicho procedimiento.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, tomando en cuenta la opinión de la Dirección de Asuntos Jurídicos, después de discutirlo, **acordó**:

5.1.1 Autorizar a la **SRA. EDNA PATRICIA QUEZADA ESCOBAR**, la ayuda económica, por la erogación de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q.2,535.00), bajo la partida presupuestal No. 4.1.10.2.02.419, para el pago de matrícula del cuarto y último semestre de la Maestría en Gestión de Patrimonio con Énfasis en Museos en la Universidad del Valle de Guatemala.

5.1.2 Solicitar a la Sra. Edna Patricia Quezada Escobar un informe escrito del rendimiento académico al finalizar sus estudios.

5.2 Solicitud presupuestaria del Curso de Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana, así como la realización de los módulos que se llevarán a cabo durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2019.

La Junta Directiva conoció la carta de fecha 23 de enero de 2019, referencia EPFO-010-2019, dirigida por el Coordinador del Curso de Especialización en Odontología Forense con énfasis en Identificación Humana, Dr. Guillermo Rosales Escribá, la cual cuenta con el visto bueno del Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, la que en su parte conducente dice: ..."Reciban un cordial y atento saludo. De la misma manera nos dirigimos a ustedes para solicitarles la erogación presupuestaria del Curso de Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana, de acuerdo a la programación y presupuesto aprobado por la Junta Directiva en 2018 del curso en mención, tomando en consideración las necesidades económicas necesarias para la realización de los módulos que se llevarán a cabo entre el mes de febrero al mes de agosto de 2019, las cuales detallamos a continuación:

Partida presupuestaria 4.5.10.2.05.141 Compra de boletos aéreos
Proveedor: Fannys Tours

Dr. Carlos Eduardo Valdéz Moreno	mes de febrero 2019	Costo Q6, 970.00
Dr. Carlos Eduardo Valdéz Moreno	mes de marzo 2019	Costo Q6, 970.00
Dr. Alfonso Casas Martínez	mes de abril 2019	Costo Q6, 970.00
Dr. Alfonso Casas Martínez	mes de mayo 2019	Costo Q6, 970.00
Dr. José Vicente Rodríguez Cuenca	mes de junio 2019	Costo Q6, 970.00
Dr. Héctor Angel Polanco Narváes	mes de agosto 2019	Costo Q6, 970.00

Partida presupuestaria 4.5.10.2.05.189 Honorarios expertos extranjeros

Dr. Carlos Eduardo Valdéz Moreno	mes de febrero 2019	Costo Q8, 200.00
Dr. Carlos Eduardo Valdéz Moreno	mes de marzo 2019	Costo Q8, 200.00
Dr. Alfonso Casas Martínez	mes de abril 2019	Costo Q8, 200.00
Dr. Alfonso Casas Martínez	mes de mayo 2019	Costo Q8, 200.00
Dr. José Vicente Rodríguez Cuenca	mes de junio 2019	Costo Q8, 200.00
Dr. Héctor Angel Polanco Narváes	mes de agosto 2019	Costo Q8, 200.00

Partida presupuestaria 4.5.10.2.05.196 Servicios de Atención y Protocolo
Proveedor: Hotel Grand Tikal Futura

Dr. Carlos Eduardo Valdéz Moreno	mes de febrero 2019	Costo Q4, 500.00
Dr. Carlos Eduardo Valdéz Moreno	mes de marzo 2019	Costo Q4, 500.00
Dr. Alfonso Casas Martínez	mes de abril 2019	Costo Q4, 500.00
Dr. Alfonso Casas Martínez	mes de mayo 2019	Costo Q4, 500.00
Dr. José Vicente Rodríguez Cuenca	mes de junio 2019	Costo Q4, 500.00
Dr. Héctor Angel Polanco Narváes	mes de agosto 2019	Costo Q4, 500.00

Partida presupuestaria 4.5.10.2.05.185
Contratación de profesionales (servicios de capacitación)

Licda. María Consuelo Sandoval Tobar	mes de julio 2019	Costo Q2, 400.00
Dr. Nelson López	mes de julio 2019	Costo Q2, 400.00

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Consideramos importante el mencionar que el Curso de Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana, es total y absolutamente autofinanciable, los recursos financieros solicitados anteriormente, han sido gestados por las inscripciones de los participantes, y en ningún momento se han utilizados otros fondos para el funcionamiento administrativo, docente y financiero del curso. Adjuntamos cotizaciones de los precios de los boletos aéreos, hospedaje y alimentación de los docentes extranjeros participantes en el curso. Agradeciendo la atención que brinden a la presente. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.2.1 Autorizar las erogaciones presupuestales del "**Curso de Especialización en Odontología Forense con Énfasis en Identificación Humana**", que se imparte a través de la Escuela de Estudios de Postgrado de la FOUSAC, desglosado de la siguiente manera:

MES	No. DE MÓDULO	NOMBRE MÓDULO	DOCENTE	SERVICIOS PROFESIONALES DE PROFESORES VISITANTES PROCEDENTES DE COLOMBIA. 4.5.10.2.05.189	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. 4.5.10.2.05.185	TRANSPORTE DE PERSONAS. BOLETOS AÉREOS COLOMBIA - GUATEMALA / GUATEMALA- COLOMBIA 4.5.10.2.05.141	SERVICIOS DE ATENTCIÓN Y PROTOCOLO. HOSPEDAJE DE PROFESORES VISITANTES. 4.5.10.2.05.196
FEBRERO	VI	AUTOPSIA MÉDICO LEGAL I	DR. CARLOS EDUARDO VALDÉS MORENO	Q.8,200.00		Q.6,970.00	Q.4,500.00
MARZO	VII	AUTOPSIA MÉDICO LEGAL II	DR. CARLOS EDUARDO VALDÉS MORENO	Q.8,200.00		Q.6,970.00	Q.4,500.00
ABRIL	VIII	IDENTIFICACIÓN HUMANA III	DR. JORGE ALFONSO CASAS MARTÍNEZ	Q.8,200.00		Q.6,970.00	Q.4,500.00
MAYO	IX	ODONTOLOGÍA FORENSE II	DR. JORGE ALFONSO CASAS MARTÍNEZ	Q.8,200.00		Q.6,970.00	Q.4,500.00
JUNIO	X	ODONTOLOGÍA FORENSE III	DR. JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ CUENCA	Q.8,200.00		Q.6,970.00	Q.4,500.00
JULIO	XI	DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGOS PENALES EN GUATEMALA MORFOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA DENTAL	LICDA. MARÍA CONSUELO SANDOVAL TOBAR DR. NELSON LÓPEZ	N/A	Q.2,400.00 Q.2,400.00	N/A	N/A
AGOSTO	XII	SEMINARIO FINAL DE ODONTOLOGÍA FORENSE CON ÉNFASIS EN IDENTIFICACIÓN HUMANA	DR. HÉCTOR ÁNGEL POLANCO NARVÁEZ	Q.8,200.00		Q.6,970.00	Q.4,500.00
TOTAL				Q.49,200.00	Q.4,800.00	Q.41,820.00	Q.27,000.00

5.3 Solicitud de reintegro del Br. Aviel Andrés Leiva García, por pago de papelería y equipo.
La Junta Directiva conoció la carta de fecha 21 de enero de 2019, sin referencia, dirigida por el estudiante Aviel Andrés Leiva García, la que literalmente dice: ..."Me permito saludarles respetuosamente al mismo tiempo que solicito que por sus medios me sea concedido el reintegro del pago de papelería y equipo del cual se realizó doble pago, explico: envié a realizar el pago sin percatar que eran 2 boletas a mi nombre AVIEL ANDRES GARCIA LEIVA identificándome con numero de carne

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

199813269 para lo cual presento las boletas pagadas en original y copia que cancele (sic) con los números 51277652 hora: 13:08:06 y 512277653 hora 13:08:42 el día viernes 18 de enero en la agencia banrural (sic) de centro comercial las (sic) Puertas en San Lucas Sacatepéquez tomando en cuenta que uno de los pagos si debe quedar vigente para respaldar mi pago anual, debido a que el trámite se realizara internamente solicito de la misma forma me sea notificado el seguimiento del caso, sin otro particular ...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.3.1 Hacer la solicitud a la Dirección General Financiera, para proceder al reintegro de un pago realizado de más por un monto de ciento cincuenta y un quetzales exactos (Q.151.00), por concepto de papelería y equipo (102-Fondos privativos descentralizados pagos en línea) al estudiante Aviel Andrés Leiva García, quien se identifica con Código Único de Identificación - CUI- 1923 79909 0101.

5.4 Ayuda Becaria para los estudiantes del Segundo Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2018-2019.
Se conoció carta de fecha 23 de enero de 2019, Ref. AOSP-EPS-13-2019, dirigida al Secretario Académico, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Edgar Sánchez Rodas, Director del Área de Odontología Socio-Preventiva, que literalmente dice: ..."Lo saludo deseando que todas sus actividades se realicen con éxito. Adjunto a la presente las Solicitudes de Ayuda Becaria por Q1,000.00 mensuales de los estudiantes de SEGUNDO GRUPO DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO 2018-2019. La duración del Programa es de 8 meses, los cuales se desarrollarán en las fechas siguientes: Del 01 de junio 2018 al 30 de septiembre 2018 (04 meses) y del 01 de febrero al 31 de mayo 2019 (04 meses).

No.	Nombre	Registro Académico	Carnet	Teléfono	Comunidad
1	Calvo López, Mariandré	201315115	2649735930101	30342307	San Martín Zapotitlán
2	Chang Ascencio, Hsing Huei	201219811	2575149610101	42534808	Cumbres de San Nicolás
3	Hernández Cuéllar Carmen Lucía	201111958	2163208790101	59236422	ASPROAMAT, Amatitlán
4	López Silvestre, Candy Lupita	201214694	1793920341307	55034506	El Aguacate, Huehuetenango
5	Monroy Higueros, Rosa Isabel	200817451	1891044060101	55600875	San Rafael, San Marcos
6	Pérez Ruiz Alex Josué	201315070	2567700690101	41004884	San Sebastián Retalhuleu
7	Urías Johnson, Eddy José	201314990	2545270430101	55758332	Cabricán Quetzaltenango
8	Zamora Marroquín, María René	2013317757	2570699760101	5561774	San Sebastián Retalhuleu

Por lo que solicito su gestión a fin de elevar a la Honorable Junta Directiva la asignación de dichas Ayudas Becarias. Agradeciendo la atención a la presente, suscribo atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

5.4.1 Otorgar ayuda becaria consistente en la erogación de UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.1,000.00) mensuales para cada estudiante del 01 de febrero al 31 de mayo de 2019 (04 meses), que asciende a un total de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), bajo la partida presupuestal No.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

4.1.10.2.02.416, para el Segundo Grupo del Ejercicio Profesional Supervisado 2018-2019, como sigue: 1. Calvo López, Mariandré 2. Chang Ascencio, Hsing Huei 3. Hernández Cuéllar, Carmen Lucía 4. López Silvestre, Candy Lupita 5. Monroy Higueros, Rosa Isabel 6. Pérez Ruiz, Alex Josué 7. Urías Johnson, Eddy José 8. Zamora Marroquín, María René.

SEXTO. Desarrollo y Reestructura Curricular

6.1 Propuesta de cambios para el Curso de Operatoria Dental II, presentada por el Dr. Estuardo Vaides Guzmán, Coordinador del mismo.
Se conoció el oficio de fecha 24 de enero de 2019, referencia OP- 006/2019 dirigido a este Órgano de Dirección tanto por el Coordinador del Curso de Operatoria Dental II, Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán como por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, mediante el cual someten a consideración algunos cambios de forma (nombres de Director del Departamento y Coordinador del Curso, de orden de algunos contenidos temáticos, de los objetivos del curso empleando para ello la taxonomía de Bloom) y fondo (realización de seis tratamientos dentales que no aparecían en la programación anterior y cambios en los valores de zona, cambios en el número de pruebas objetivas, actividades y valores de zona/examen final) en la programación docente ya aprobada del mencionado curso. Se adjunta copia de esa carta a la presente acta.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

6.1.1 Aprobar los cambios propuestos por la Coordinación del Curso y la Dirección del Departamento a la programación del Curso de Operatoria Dental II, para el año 2019.

6.2 Propuesta de cambios para el Curso Odontología Preventiva y Social I, presentada por la Dra. Mirna Oldemia Calderón Márquez, Coordinadora del mismo.
Se conoció el oficio de fecha 16 de enero de 2019, referencia A.O.S.P. -E.P.S. 006/2019 dirigido a este Órgano de Dirección tanto por la Coordinadora del Curso de Odontología Preventiva y Social I, Dra. Mirna Calderón Márquez como por el Director del Área Odontología Socio Preventiva, Dr. Edgar Sánchez Rodas, la que en su parte conducente dice: ..."En relación con la Programación Docente del Curso Odontología Preventiva y Social I -3er. Año - y dentro de ella la correspondiente a la "Unidad Historia Crítica de Guatemala" se ha considerado pertinente que como parte de las actividades académicas, en este caso extramurales, los estudiantes realicen visita a las siguientes instituciones: * Museo Nacional de Etnología y Arqueología de Guatemala, * Museo Nacional de Historia, * Museo del Banco de Guatemala * Museo de la Universidad de San Carlos -MUSAC-: Sala Historia de la Universidad y Exposición "Trascendencia en el tiempo" FOUSAC. Visitas que podrán contribuir a ampliar los conocimientos relativos a los procesos históricos del país y nuestra Universidad. En tal sentido se cursa a ese organismo la siguiente propuesta: * Que las visitas sean realizadas en días y fechas oportunas para cada estudiante, durante el desarrollo el (sic) curso indicado y antes del examen final correspondiente. * Que los estudiantes elaboren informe escrito sobre el recorrido realizado. * Modificar la distribución de calificaciones contenidas en la Programación Docente aprobada como sigue: Exposición de Tema 07 puntos; Informe Escrito 07 puntos; Informe visitas 02 puntos: Total 16 puntos. Con ello, la proporción de zona del curso no se modifica en lo sustancial si no en la distribución correspondiente a la Unidad Historia Crítica de Guatemala. Sin otro particular, suscribimos. Atentamente...".

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

6.2.1 Aprobar los cambios propuestos por la Coordinación del Curso y la Dirección del Área Odontología Socio-Preventiva a la programación del Curso Odontología Preventiva y Social I, para el año 2019.

6.3 Nombramiento de los Coordinadores de las disciplinas en el Área de Odontología Restaurativa 2019.

La Junta Directiva conoce la carta de fecha 17 de enero de 2019, referencia AOR-002-01-2019, dirigida al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Odontología Restaurativa, Dr. Manuel Aníbal Miranda Ramírez, la cual dice así: ..."Es un gusto saludarlo y al mismo tiempo desearle éxitos en sus actividades académicas. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que a partir del 09 de enero de los corrientes, se realizaron cambios administrativos en el Área de Odontología Restaurativa, razón por la cual adjunto los nombramientos de los Coordinadores de las disciplinas correspondientes:

Coordinador	Disciplina
Dra. Gilda Morales	Materiales Dentales * Biomateriales
Dr. Byron Valenzuela	Prótesis Parcial Fija * Curso de Restaurativa * Curso de Prótesis I
Dr. Ronald Ponce	Oclusión * Curso de Oclusión I y II
Dr. Valeska Ríos	Prótesis Parcial Removible * Curso de Prótesis III
Dr. Guillermo Rosales	Morfología y Anatomía Dental * Curso de Morfología y Anatomía Dental
Dra. Nancy Cervantes	Prótesis Total * Curso de Prótesis II

Agradeciendo la atención a la presente. Atentamente..."

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

6.3.1 Aprobar el nombramiento de la Dra. Gilda Maribel Morales Guerra como Coordinadora de la Disciplina de Materiales Dentales, correspondiente al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

6.3.2 Aprobar el nombramiento del Dr. Byron Estuardo Valenzuela Guzmán como Coordinador de la Disciplina de Prótesis Parcial Fija, correspondiente al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

6.3.3 Aprobar el nombramiento del Dr. Ronald Mariano Ponce de León como Coordinador de la Disciplina de Oclusión, correspondiente al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

6.3.4 Aprobar el nombramiento de la Dra. Aura Valeska Ríos Quiroa como Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Parcial Removible, correspondiente al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

6.3.5 Aprobar el nombramiento del Dr. Guillermo Rosales Escribá como Coordinador de la Disciplina de Morfología y Anatomía Dental, correspondiente al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

6.3.6 Aprobar el nombramiento de la Dra. Nancy Hianeth Cervantes Martínez como Coordinadora de la Disciplina de Prótesis Total, correspondiente al Área de Odontología Restaurativa para el año 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

6.4 Nombramiento de los Coordinadores a cargo de los cursos de Operatoria Dental I y Operatoria Dental II.
La Junta Directiva conoce la carta de fecha 23 de enero de 2019, referencia Op-005/2019, dirigida al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Departamento de Operatoria Dental, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, la cual dice así: ..."Por este medio le hago de su conocimiento que los profesores a cargo de las coordinaciones de Operatoria I y Operatoria II son la Dra. Ana Elizabeth Samayoa de Blanco y el Dr. Estuardo Vaides Guzmán, respectivamente. Sin otro particular, me suscribo. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

6.4.1 Aprobar el nombramiento de la Dra. Ana Elizabeth Samayoa de Blanco como Coordinadora del Curso Operatoria Dental I, correspondiente al Departamento de Operatoria Dental para el año 2019.

6.4.2 Aprobar el nombramiento del Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán como Coordinador del Curso Operatoria Dental II, correspondiente al Departamento de Operatoria Dental para el año 2019.

6.5 Nombramiento de los Coordinadores a cargo de los Cursos del Área de Patología.
La Junta Directiva conoce la carta de fecha 25 de enero de 2019, referencia ADPO-DX 03/2019, dirigida al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Director del Área de Patología, Dr. Axel Popol Oliva, la cual dice así: ..."Por este medio le notifico los nombres de los Coordinadores de Curso del Área de Patología:

CURSO	DOCENTE	AÑO
Diagnóstico I	Dra. Marlen Melgar	Segundo
Microbiología	Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza	Segundo
Diagnóstico II	Dra. Ninnet Melgar	Tercer
Patología I	Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo	Tercer
Diagnóstico III	Dra. Ingrid Arreola	Cuarto
Patología II	Dr. Oscar Stuardo Toralla De León	Cuarto
Clínica Estomatológica	Dr. Oscar Stuardo Toralla De León	Cuarto

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

6.5.1 Aprobar el nombramiento de la Dra. Marlen Melgar Girón como Coordinadora del Curso Diagnóstico I, correspondiente al Área de Patología para el año 2019.

6.5.2 Aprobar el nombramiento del Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza como Coordinador del Curso Microbiología, correspondiente al Área de Patología para el año 2019.

6.5.3 Aprobar el nombramiento de la Dra. Nineth Melgar Cardona como Coordinadora del Curso Diagnóstico II, correspondiente al Área de Patología para el año 2019.

6.5.4 Aprobar el nombramiento de la Dra. Ileana del Rosario Hurtado Castillo como Coordinadora del Curso Patología I, correspondiente al Área de Patología para el año 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

6.5.5 Aprobar el nombramiento de la Dra. Ingrid Arreola Smith como Coordinadora del Curso Diagnóstico III, correspondiente al Área de Patología para el año 2019.

6.5.6 Aprobar el nombramiento del Dr. Oscar Stuardo Toralla De León como Coordinador de los Cursos Patología II y Clínica Estomatológica, correspondientes al Área de Patología para el año 2019.

SÉPTIMO: Nombramientos y asuntos académicos:

7.1 Nombramiento de Comisiones de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el año académico 2019.
La Junta Directiva conoce la propuesta de nombramientos para conformar las distintas Comisiones de la Facultad de Odontología para el año académico 2019 que presenta el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.1.1 Conformar la **Comisión Docente de Biblioteca** para el año 2019, nombrando para el efecto a los siguientes profesores:

*Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras	Coordinador General
*Licda. Heidi Elizabeth Molina Arana	Coordinación Administrativa
*Dr. Miguel René Escobar Caballeros	Miembro integrante
*Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas	Miembro integrante

7.2.1 Conformar al **Órgano Regulador del Currículo** para el año 2019, nombrando para el efecto a los siguientes profesores:

*Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles	Decano
*Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas	Secretario
*Dr. José Manuel López Robledo	Área Médico-Quirúrgica
*Dr. Servio Tulio Interiano Cario	Área Básica
*Dr. Luis Alberto Barillas Vásquez	Área Odontología Socio-Preventiva
*Dr. Axel Popol Oliva	Área de Patología
*Dra. Lídice Marianela Hernández Palma	Área de Odontología Restaurativa
*Dr. Estuardo Amílcar Vaides Guzmán	Departamento de Operatoria Dental
*Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila	Departamento de Educación Odontológica
*Dra. Ana Ligia Padilla Morales	Dirección de Clínicas
*Dra. Ana Lucía Arévalo Donis	Departamento de Odontopediatría
*Dr. Oscar Lara	U. de Planificación y Desarrollo Académico
*Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios	Escuela de Estudios de Postgrado

7.2.2 Agradecer al Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, Ing. Fredy Alexander Contreras Castañaza, Dra. Alma Lucrecia Chinchilla Almaraz, Dr. José Alberto Figueroa Espósito, Dr. Hugo Roberto Muñoz Roldán, Dr. Guillermo Alejandro Ruiz Ordóñez y Dr. Erwin Ramiro González Moncada, la labor desarrollada durante el año 2018.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.3.1 Conformar la **Comisión de Incorporaciones** para el año 2019, nombrando para el efecto a los siguientes profesores:

*Dr. David Estuardo Castillo Hernández	Área Médico-Quirúrgica
*Dra. Greta Carolina López Rogel	Área de Odontología Restaurativa
*Dr. Erwin Ramiro González Moncada	Área Odontología Socio-Preventiva
*Dr. Servio Tulio Interiano Cario	Área Básica
*Dr. Sergio Armando García Piloña	Área de Patología
*Dra. María Eugenia Castillo Escobar	Departamento de Odontopediatría
*Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume	Departamento de Educación Odontológica
*Dr. Otto Raúl Torres Bolaños	Coordinador/Depto. de Operatoria Dental

7.4.1 Conformar el **Tribunal Examinador** de la **Comisión de Incorporaciones** para el año 2019, nombrando para el efecto a los siguientes profesores:

*Dr. Boris Kassim López González	Departamento de Operatoria Dental
*Dra. Karla María Fortuny González	Área Médico-Quirúrgica
*Dr. Jorge Orlando Ávila Morales	Área de Patología

7.4.2 Agradecer al Dr. Servio Tulio Interiano Cario, la labor desarrollada durante el año 2018.

7.5.1 Conformar la **Comisión Encargada del Plan Operativo Anual POA** de la Facultad de Odontología para el año 2019, nombrando para el efecto a los siguientes profesores:

*Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles	Decano
*Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas	Secretario de Facultad
*Dr. Jorge Eduardo Benítez De León	Secretario Adjunto
*Dr. Oscar Lara	U. de Planificación y Desarrollo Académico
*Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía	U. de Planificación y Desarrollo Académico
*Licda. Anahí Barrett Deleón	U. de Planificación y Desarrollo Académico
*Dra. Carmen Lorena Ordóñez Samayoa	Departamento de Educación Odontológica
*Dra. Brenda María López Leiva	Área de Patología
*Dr. Oscar Stuardo Toralla De León	Área de Patología
*Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza	Área de Patología
*Dra. Ana Ligia Padilla Morales	Dirección de Clínicas
*Dr. José Alberto Aguilar Contreras	Área de Odontología Socio-Preventiva
*Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios	Escuela de Estudios de Postgrado
*Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista	Tesorero III
*Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras	Biblioteca

7.5.2 Agradecer a los Doctores Julio Rolando Pineda Cordón, Víctor Hugo de León Franco y a la Licda. Aída Barrera de Cáceres, la labor desarrollada durante el año 2018.

7.6.1 Conformar la **Comisión de Recepción -BCIE-** para el año 2019, nombrando para el efecto a los siguientes profesores:

*Dr. Jorge Eduardo Benítez De León	Secretario Adjunto
*Dr. José Alberto Figueroa Espósito	Dirección de Clínicas
*Dr. Guillermo Alejandro Ruíz Ordóñez	Área de Patología
*Dr. Luis Felipe Paz García Salas	Área de Odontología Restaurativa

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.7.1 Conformar la **Comisión de Desastres de Programa Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional (EPSUM)** para el año 2019, nombrando para el efecto a los siguientes profesores:

*Dr. Ricardo Alfredo Carrillo Cotto	Área de Odontología Restaurativa
*Dr. José Manuel López Robledo	Área Médico-Quirúrgica

7.7.2 Agradecer al Dr. Oscar Lara, la labor desarrollada durante el año 2018.

7.8.1 Conformar la **Comisión para atender el Sistema de Formación y Desarrollo del Profesor Universitario -SFPU-** para el año 2019, nombrando para el efecto a los siguientes profesores:

*Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila	Representante Titular Departamento de Educación Odontológica
*Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa	Representante Suplente Departamento de Educación Odontológica

7.8.2 Agradecer a la Licda. Anahí Barrett Deleón, la labor desarrollada durante el año 2018.

7.9.1 Conformar la **Comisión de Tesis** para el año 2019, nombrando para el efecto a los siguientes profesores:

*Dr. Víctor Hugo Lima Sagastume	Departamento de Educación Odontológica
*Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza	Área de Patología
*Dra. Claudeth Recinos Martínez	Área Básica
*Dra. Lídice Marianela Hernández Palma	Área de Odontología Restaurativa
*Dra. Fernanda Arriola Gallina	Área de Patología
*Dr. Robin Fausto Hernández Díaz	Departamento de Operatoria Dental
*Dr. Oscar Aníbal Taracena Monzón	Área Médico-Quirúrgica

7.9.2 Agradecer al Ing. Fredy Contreras Castañaza, Dr. Bruno Manuel Wehncke Azurdia, Dra. Carmen Alicia Morales Castañeda y Dra. Marlen Melgar Girón, la labor desarrollada durante el año 2018.

7.10.1 Conformar la **Comisión encargada de digitalizar las Actas de Graduación** para el año 2019, nombrando para el efecto a los siguientes profesores:

*Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras	Departamento de Educación Odontológica
*Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas	Secretario de Facultad

7.10.2 Agradecer al Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, la labor desarrollada durante el año 2018.

7.11.1 Conformar la **Comisión de Proyectos de Desarrollo Académico** para el año 2019, nombrando para el efecto a los siguientes profesores:

*Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa	Departamento de Educación Odontológica
*Dr. Otto Guerra Quatrini	Departamento de Operatoria Dental
*Dra. Julieta María Medina de Lara	Área de Odontología Restaurativa

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.12.1 Conformar la **Comisión encargada de atender el Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN- y de elaborar las Pruebas Específicas** de la Facultad de Odontología para el año 2019, nombrando para el efecto a los siguientes profesores:

*Dr. Ricardo Antonio Sánchez Ávila	Coordinador Departamento de Educación Odontológica
*Dr. Oscar Rodolfo Santiago Mejía	Secretario U. de Planificación y Desarrollo Académico
*Dr. Otto Raúl Torres Bolaños	Departamento de Operatoria Dental
*Dr. Edwin Oswaldo López Díaz	Área Básica
*Dr. Mario Enrique Taracena Enríquez	Departamento de Odontopediatría

7.12.2 Agradecer a los Doctores Greta Carolina López Rogel y Henry Giovanni Cheesman Mazariegos, la labor desarrollada durante el año 2018.

7.13.1 Nombrar como **representantes de la Facultad de Odontología ante el Consejo Académico** de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el año 2019 a los siguientes profesores:

*Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas	Representante Titular
*Dr. Axel Popol Oliva	Representante Suplente

7.14.1 Nombrar como **Profesor enlace para los intercambios académicos** entre la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala con la Facultad de Odontología de la Universidad Evangélica de El Salvador para el año 2019 a:

*Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas	Secretario de Facultad

7.15.1 Nombrar como **Coordinador del Curso para la Formación Profesional del Personal Auxiliar Odontológico para Guatemala - Asistentes Dentales** - para el año 2019 a:

*Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas	Secretario de Facultad

7.2 <u>Solicitud de entrega de programas de estudios de la Dra. Gladys Erlebnis Perea Lemos</u>.

La Junta Directiva conoce la carta de fecha 22 de enero de 2019 dirigida a este Órgano de Dirección de la Dra. Gladys Erlebnis Perea Lemos, profesional de la Odontología egresada en extranjero quien ha iniciado su trámite de incorporación, la que literalmente dice: ..."Por este medio hago entrega de siete CD magnéticos y en físico (original) divididos en dos carpetas (una rosada y celeste) que contienen los programas de estudios de los contenidos de los cursos de mi expediente de incorporación. Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo...".

Al respecto, el Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas amplía la información y expone a la Junta Directiva que existen unos correos electrónicos en donde la Dra. Gladys Erlebnis Perea Lemos se comunica con la Facultad en torno al tema. Luego fue contactado telefónicamente por la interesada y él le requirió a la Dra. Perea Lemos 7 copias impresas de los programas de estudios de los contenidos de los cursos de su expediente de incorporación, en virtud de que esa es la solicitud de la Comisión de Incorporación de la Facultad. No obstante, la Dra. Gladys Erlebnis Perea Lemos manifestó molesta que no se le había pedido eso desde el principio y cuestionó la razón de no aceptar las copias en digital en discos compactos. Finaliza el Dr. Milián Rojas manifestando que era evidente que con la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

nota y la documentación recibida, la interesada no había cumplido con lo solicitado por la vía telefónica, lo cual era lamentable.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.2.1 Darse por enterada de la situación.

7.2.2 Trasladar la documentación recibida a la Comisión de Incorporaciones, para el trámite que corresponda.

7.3 Revisión del Punto Cuarto, Inciso 4.1 del Acta 45-2018 de la sesión extraordinaria celebrada por este Órgano de Dirección, el miércoles 28 de noviembre de 2018 del expediente de Autorización para Ejercer la Profesión Universitaria de la Dra. Elva Elizabeth Vega García.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa a la Junta Directiva que se recibió una llamada telefónica del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la que indicaron que esa Unidad iba a rechazar lo acordado por este Órgano de Dirección en el Punto Cuarto del Acta 45-2018, mismo que está relacionado con la autorización para ejercer la profesión universitaria de la Dra. Elva Elizabeth Vega García de Torres, en virtud de que el mismo no estaba redactado en los términos usuales y porque no se había emitido dictamen alguno. Por ello, el Secretario solicita a la Junta Directiva la revisión del acuerdo correspondiente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.3.1 Darse por enterada de la información.

7.3.2 Trasladar el caso a la Comisión de Incorporaciones para que realice el análisis correspondiente y emita opinión.

7.3.3 Delegar en el Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, para que tenga un acercamiento con el Departamento de Registro y Estadística para obtener más información del caso que permita tener mayores elementos para mejor fallar y así mismo que indague acerca de tratados internacionales antiguos que se aplican casi solo de manera unilateral por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.3.4 Diferir la resolución de este caso hasta que se cuente con lo solicitado.

7.4 Revisión del Punto Quinto, Incisos 5.1 y 5.2 del Acta 45-2018 de la sesión extraordinaria celebrada por este Órgano de Dirección, el miércoles 28 de noviembre de 2018 del expediente de Autorización para Ejercer la Profesión Universitaria de la Dra. Carla María Centeno Colocho.
El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, informa a la Junta Directiva que se recibió una llamada telefónica del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala en la que indicaron que esa Unidad iba a rechazar lo acordado por este Órgano de Dirección en el Punto Quinto del Acta 45-2018, mismo que está relacionado con la autorización para ejercer la profesión universitaria de la Dra. Carla María Centeno Colocho, en virtud de que el mismo no estaba redactado en los términos usuales y porque no se había emitido dictamen alguno. Por ello, el Secretario solicita a la Junta Directiva la revisión del acuerdo correspondiente.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

7.4.1 Darse por enterada de la información.

7.4.2 Trasladar el caso a la Comisión de Incorporaciones para que realice el análisis correspondiente y emita opinión.

7.4.3 Delegar en el Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, para que tenga un acercamiento con el Departamento de Registro y Estadística para obtener más información del caso que permita tener mayores elementos para mejor fallar y así mismo que indague acerca de tratados internacionales antiguos que se aplican casi solo de manera unilateral por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

7.4.4 Diferir la resolución de este caso hasta que se cuente con lo solicitado.

7.5 Oficio No. DE-005/2019 de la Dirección General de Docencia -DIGED-, respecto a nombrar o designar un(a) profesor(a) representante titular y un(a) suplente de la Facultad de Odontología ante la instancia de Coordinación del Sistema de Formación del Profesor Universitario-SFPU/USAC.
La Junta Directiva conoce el oficio de fecha de enero de 2019, referencia DE-001/2019 dirigido al Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, por el Mgtr. Juan Alberto Castañeda Juárez, Presidente de la Instancia de Coordinación del Sistema de Formación del Profesor Universitario-SFPU- de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo del Sistema de Formación del Profesor Universitario, deseándoles éxitos personales y profesionales en este 2019. En cumplimiento con lo que establece el artículo 5, capítulo II del reglamento de Formación y Desarrollo del Personal Académico, el que se lee "La División de Desarrollo Académico deberá desarrollar actividades que a nivel de toda la universidad promuevan la capacitación del profesor universitario", solicito se sirvan **confirmar, nombrar o designar un(a) profesor(a) representante titular y un(a) suplente de su unidad académica ante la Instancia de Coordinación del Sistema de Formación del Profesor Universitario - SFPU/USAC.** Agradeceré incluir en la designación requerida: **1. Nombre completo de los delegados; 2. Dirección electrónica; 3. Número de teléfono celular e institucional (oficina); 4. Lugar físico en la unidad académica donde puedan ser localizados(as).** Esos datos pueden ser enviados al correo electrónico **dda.sfpu.educación@gmail.com** Asimismo, se les informa que se hace el requerimiento anteriormente para convocar a la primera reunión que se realizará en febrero. Me suscribo con las muestras de mi consideración y respeto...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.5.1 Darse por enterada de la información y delegar en el Secretario de la Junta Directiva para que proporcione la información que sea pertinente.

7.6 Dictamen 326/2018/DR. MADC/PF/IP del Departamento de Psiquiatría Forense del Hospital de Salud Mental, acerca de la paciente Mariana Amanda Caal Casado.
Se conoció la providencia de fecha 7 de diciembre de 2018, referencia Prov. 326/2018/Dr.MADC/PF/IP dirigida al Secretario de Junta Directiva, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, por el Director Ejecutivo del Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora", Dr. Luis Ángel Ávila Mont, la que literalmente dice: ..."Por este medio se le saluda cordialmente del Hospital Nacional de Salud Mental. Así mismo, me permito enviarle el dictamen 326/2018/Dr.MADC/PF/IP del Departamento de Psiquiatría Forense sobre la información solicitada de la paciente identificada como **MARIANA AMANDA CAAL CASADO**, elaborado por el Dr. Miguel Alejandro de León Cardoza, Jefe del Departamento de Psiquiatría Forense Área Penal. Atentamente...". Al respecto, el Decano de la Facultad, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, amplió la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

información y narró los antecedentes de este caso. Diversos miembros de la Junta Directiva también hicieron aportes al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.6.1 Trasladar la providencia indicada al Consejo Académico de la Facultad para su conocimiento y para que se sirvan emitir una opinión al respecto.

7.7 Capacitación recibida por la Dra. Ingrid Lucrecia Molina Sandoval, para corregir los aspectos deficientes con respecto a los resultados menores de 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo.
La Junta Directiva conoció la carta de fecha 14 de enero de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por la Dra. Ingrid Lucrecia Molina Sandoval, Profesora Titular V del Departamento de Odontopediatría, registro de personal No. 20060313, la que literalmente dice: ..."Me es grato saludarles y desearles un feliz y próspero año 2019. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que: El 19 de junio del año recién concluido he recibido una carta de Junta Directiva con fecha 17 de julio de 2018 y Ref.: F.O.J.D. 882 2018, en la que se me informa que en la Evaluación Docente del año 2017 obtuve resultados menores de 64.56 puntos según "opinión estudiantil o personal bajo su cargo" la cual indicaba que según los resultados obtenidos, debía implementar las medidas necesarias y corregir los aspectos deficientes. Según orientación recibida del Secretario Académico de FOUSAC, solicité a DDA el apoyo necesario para la capacitación respectiva, la cual consistió en el curso **ESTRATEGIAS DICÁCTICAS DESDE LA MEDIACIÓN DEL APRENDIZAJE**. Dicho curso fue impartido por la División de Desarrollo Académico de modalidad en línea, del Sistema de formación del profesor Universitario dirigido al personal académico de USAC. Dicho módulo fue facilitado por la M.Sc. Sonia Judith Villatoro Jácome, y fue impartido del 21 de agosto al 22 de octubre de 2018 con una duración de cuarenta y ocho horas. Además, durante todo el año, asistí a cursos de diferentes temáticas: Educativas, culturales (por ej: "Sexualidad femenina, una Lectura social") y temas odontológicos impartidos por UPDEA. También trabajé en la Organización de la Actividad del Día del Niño, con estudiantes de cuarto año. Obtuve el diploma de Facilitador-tutor virtual otorgado por la Dirección General de Docencia a través del programa para la formación de Formadores, para permanecer actualizada en los aspectos digitales de la docencia. Así como otras actividades que menciono en mi informe de Méritos Académicos. Adjunto a esta carta la copia de las constancias de participación en los mencionados cursos, para lo conducente. Mucho le agradeceré le sea informado a la Licda. Noemí Luz Navas Martínez, Jefa del Departamento de Evaluación y promoción del Personal Académico y a quien corresponda. Atentamente...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.7.1 Agradecer la información brindada por la Dra. Ingrid Lucrecia Molina Sandoval, Profesora Titular V del Departamento de Odontopediatría y trasladar la carta así como la documentación presentada a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología para los efectos del caso.

7.8 Capacitación recibida por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, para corregir los aspectos deficientes con respecto a los resultados menores de 64.56 puntos en la opinión estudiantil o personal bajo su cargo.
La Junta Directiva conoció la carta de fecha 14 de enero de 2019, sin referencia, dirigida al Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor Titular IV del Departamento de Operatoria Dental, registro de personal No. 20010259, la que literalmente dice: ..."Es un gusto saludarlo y desearle éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es informarle que tuve a la

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

vista la carta Ref.: F.O.J.D.882/2019, suscrita por el Dr. Julio Pineda Cordón, en ese momento Secretario de Junta Directiva, en donde se me informa que "*obtuve un resultado menor* de 64.56 puntos, según opinión estudiantil o personal bajo su cargo en la evaluación del año 2017 (sic). En la misma carta, específicamente en e punto 10.6.3, Junta Directiva acordó: "Solicitar a la División de Desarrollo Académico -DDA -, un profesional para que instruya y facilite a los profesores corregir y superar las deficiencias descritas, en las instalaciones de la FOUSAC" (sic). Al pasar un mes y no recibir instrucciones de Junta Directiva, decidí acércarme (sic) a la División de Desarrollo Académico -DDA - para solicitar información, y en dicha dependencia se me invitó a recibir un curso de mi elección, en modalidad en línea, que me permitiera corregir y superar las deficiencias descritas. Por lo tanto decidí tomar el módulo "*Recursos tecnológicos innovadores*", bajo la coordinación de la Ing. Sindy Paola Morales Pérez, el cual inició el 21 de agosto y finalizó el 22 de octubre del año 2018. El mismo tuvo una duración de cuarenta y ocho (48) horas efectivas. Adjunto a la presente misiva, copia de la constancia de participación en el mismo, el cual fue concluido con éxito, alcanzando un 81.75 de puntaje final. Así mismo solicito respetuosamente eleve al pleno de Junta Directiva para que conozca la presente información. Sin más que agregar,...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.8.1 Agradecer la información brindada por el Dr. Diego Alejandro Estrada Fión, Profesor Titular IV del Departamento de Operatoria Dental y trasladar la carta así como la documentación presentada a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad de Odontología para los efectos del caso.

7.9 Charlas informativas para los jóvenes acerca de la planificación familiar y la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS).
La Junta Directiva conoció la carta de fecha 17 de enero de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por el Sr. Dennis Antonio Orozco, Coordinador de Conserjería Guatemala de la empresa Droguería Avances Médicos S.A. mediante la cual solicita que se les permita impartir una charla de aproximadamente 45 minutos de duración cuya temática principal es Métodos Anticonceptivos a los jóvenes de la Unidad Académica.

La Junta Directiva, considerando la compleja estructura de la Facultad así como la necesidad de formación en otras áreas de conocimiento de los estudiantes, después de discutirlo, **acordó**:

7.9.1 Agradecer al Sr. Dennis Antonio Orozco, Coordinador de Conserjería Guatemala de la empresa Droguería Avances Médicos S.A. la solicitud presentada, y trasladar la carta a la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.) de la Facultad de Odontología para su conocimiento y de estar interesados realicen la gestión necesaria para llevar a cabo esta charla.

7.10 Análisis y discusión de los programas de estudios de la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial así como de Rehabilitación Oral de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
Se conoció la carta de fecha 23 de enero de 2019, referencia EPFO-012-2019 dirigida a este Órgano de Dirección por el Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Odontología, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, la que literalmente dice: ..."Cordialmente les saludo deseándoles éxitos en sus actividades al frente de nuestra Facultad. El motivo de la presente es para solicitarles de manera atenta se sirvan conocer la actualización del programa de estudios de la "Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial" y la "Maestría en

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Rehabilitación Oral", para su aprobación correspondiente. Agradeciendo la atención que brinden a la presente. ...". Por su parte, el Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, amplió la información y resaltó las modificaciones que se les efectuaron a los programas, destacando la implementación del Programa de Ejercicio Profesional Supervisado hospitalario en la Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial, lo que la extiende a 4 años de duración con sus respectivas cuotas de matrícula de Q3,000.00 durante ese cuarto año, así como el crecimiento de la Especialidad de Rehabilitación Oral hacia la Maestría Rehabilitación Oral, la cual también modificó su duración a dos años y medio además de equiparar la matrícula(en Q4,000.00) con los programas de Maestría en Endodoncia y Maestría en Ortodoncia. Así mismo informó que ambos programas deben ser conocidos y aprobados en el Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) de la Universidad, previo a la sanción correspondiente por parte del Consejo Superior Universitario (CSU).

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.10.1 Aprobar los programas de estudios de la "Maestría en Cirugía Oral Maxilofacial" y la "Maestría en Rehabilitación Oral" presentados para el presente año 2019.

7.10.2 Trasladar los programas de estudios de la "Maestría en Cirugía Oral y Maxilofacial" y la "Maestría en Rehabilitación Oral" al Sistema de Estudios de Postgrado (SEP) de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el trámite correspondiente.

7.10.3 Autorizar a la Secretaría de la Junta Directiva para que transcriba el presente acuerdo lo más pronto posible.

7.11 Observancia de lo resuelto por la Junta Directiva para que los cambios en materiales dentales, instrumentos y equipo odontológico cuente con la opinión del Órgano Regulador del Currículo.
El Decano de la Facultad de Odontología informa a la Junta Directiva de lo resuelto por ese Órgano de Dirección en el sentido que todo cambio realizado en materiales dentales, instrumentos y equipo odontológico que se requiera a los estudiantes para efectuar laboratorios y práctica clínica debe ser enviado al Órgano Regulador del Currículo para su conocimiento, discusión, análisis y opinión, lo cual entró en vigencia el 6 de junio de 2018. No obstante ese acuerdo, el mismo no es de observancia general.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

7.11.1 Diferir la discusión del tema para próxima sesión.

OCTAVO: Asuntos administrativos:

8.1 Solicitud de licencia sin goce de sueldo de la Srita. Madelline Jessely Cárcamo Aquino del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha 16 de enero de 2019, dirigida a la Junta Directiva por la Srita. Madelline Jessely Cárcamo Aquino, Secretaria I asignada al Área de Patología de la Facultad de Odontología, con registro de personal No. 20110161, para ocupar otro cargo dentro del Programa para la Formación de Formadores de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala del 01.01.2019 al 31.03.2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.1.1 Conceder licencia sin goce de sueldo a la **SRITA. MADELLINE JESSELY CÁRCAMO AQUINO**, en su plaza como Secretaria I, asignada al Área de Patología, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, para ocupar otra plaza dentro del Programa para la Formación de Formadores de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.2 Solicitud de licencia sin goce de sueldo del señor Jorge Enrique Álvarez Lemus, del 01 de enero al 30 de abril de 2019.
Se conoció la solicitud de licencia sin goce de sueldo de fecha 14 de enero de 2019, dirigida a la Junta Directiva por el Sr. Jorge Enrique Álvarez Lemus, Mensajero II de la Facultad de Odontología, con registro de personal No. 20000128, para ocupar otro cargo como Auxiliar de Tesorería II de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, del 01.01.2019 al 30.04.2019.

La Junta Directiva, considerando la situación que se dará en la Tesorería derivado de la jubilación de la Tesorera III y el período prenatal de la Auxiliar de Compras y Suministros, después de discutirlo, **acordó**:

8.2.1 Conceder licencia sin goce de sueldo al **SR. JORGE ENRIQUE ÁLVAREZ LEMUS**, en su plaza como Mensajero II de la Facultad de Odontología, 8 horas diarias, de lunes a viernes, de 07:30 a 15:30 horas, del 1 de enero al 30 de abril de 2019, para ocupar otra plaza como Auxiliar de Tesorería II de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.3 Carta del Dr. Edgar Flores, Representante Legal de la empresa Importadora y Exportadora Gil, solicitando seguir arrendando el local, ubicado en el edificio M-3, primer piso.
La Junta Directiva conoció la carta de fecha 22 de enero de 2019, dirigida al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez, por el Dr. Edgar Rolando Flores, representante legal de Importadora y Exportadora Gil, S.A., la que literalmente dice: ..."Por este medio tengo el agrado de saludarle, deseándole éxitos en sus labores, por este medio queremos solicitarle se nos permita seguir arrendando el mismo local que estamos utilizando actualmente en su facultad, ubicado en el Edificio M-3 Primer Nivel Facultad de Odontología Universidad de San Carlos de Guatemala. De ante mano (sic) agradecemos su colaboración y atención...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.3.1 Acceder a lo solicitado para el presente año 2019 por el representante legal de Importadora y Exportadora Gil, S.A., Dr. Edgar Rolando Flores, para que realice los trámites correspondientes para la extensión de permiso de arrendamiento ubicado en el primer piso del Edificio M-3 de la FOUSAC ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.4 Carta del señor Marco Tulio Enríquez Orozco, Representante Legal de la empresa IMFOHSA, solicitando el aval de la Junta Directiva, respecto al arrendamiento del local ubicado en el, edificio M-3, segundo piso.
La Junta Directiva conoció la carta de fecha 24 de enero de 2019, dirigida a este Órgano de Dirección por el Sr. Marco Tulio Enríquez Orozco, Representante Legal de Importadora Médica, Farmacéutica, Odontológica y Hospitalaria, S.A. (IMFOHSA), la que literalmente dice: ..."Por este medio me dirijo a ustedes con el motivo de solicitar nos extiendan la autorización para ampliación y/o renovación del contrato de arrendamiento de local que actualmente ocupamos en el segundo nivel

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

del edificio M-3 en la Facultad de Odontología, haciendo referencia al contrato anterior número 31-2018de Actividad Comercial a favor de IMFOHSA/Marco Tulio Enríquez Orozco. Sin otro particular, y esperando que nuestra solicitud sea tomada en cuenta...".

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.4.1 Acceder a lo solicitado para el presente año 2019 por el representante legal de Importadora Médica, Farmacéutica, Odontológica y Hospitalaria, S.A. (Imfohsa), Sr. Marco Tulio Enríquez Orozco, para que realice los trámites correspondientes para la extensión de permiso de arrendamiento ubicado en el segundo piso del Edificio M-3 en el área de influencia administrativa de la FOUSAC ante la Comisión para la Actividad Comercial y la División de Servicios Generales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.5 Reposición de título del Dr. Mario Vinicio Alvarado Villatoro, Cirujano Dentista de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
La Junta Directiva conoce la solicitud de opinión para reposición de título universitario enviada mediante el oficio de fecha 15 de enero de 2019, referencia RyE-Títulos-R-05-2019 dirigido a este Órgano de Dirección por el Coordinador de Título del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, Lic. Pablo Eduardo Urías Johnson. Adjunta un expediente de 7 folios en dónde consta que el Dr. Mario Vinicio Alvarado Villatoro colegiado No. 2005 ha solicitado la reposición de su título de Cirujano Dentista por destrucción total. La fecha de graduación del Dr. Mario Vinicio Alvarado Villatoro, fue el 14 de noviembre del año 2000.

La Junta Directiva considerando que tuvo a la vista la documentación que respalda la solicitud de reposición de título universitario y que consta en Acta notarial la destrucción del título original, después de discutirlo, **acordó**:

8.5.1 Emitir opinión favorable para que el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala pueda acceder a la reposición de título universitario del Dr. Mario Vinicio Alvarado Villatoro, egresado de esta Casa de Estudios, colegiado No. 2005.

8.5.2 Guardar una copia del expediente enviado en los archivos de la Facultad y devolver el expediente enviado al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.6 Solicitud de donación de 200 escritorios para el Instituto Nacional de Educación Básica J.V.
La Junta Directiva conoce la carta sin fecha y sin referencia que dirige a la Facultad de Odontología la Directora del Instituto Nacional de Educación Básica J.V., PEM Zory Maively Carreto Escobar de López, la que en su parte conducente dice: ..."Les saludo cordialmente, somos un establecimiento público, atendiendo aproximadamente 400 estudiantes de Básico y desde que fuimos fundados hemos solicitado donaciones de escritorios a otras entidades, por motivo que nunca hemos beneficiado (sic) del MINEDUC nos cubra esta necesidad. Por tal motivo solicito a ustedes la donación de 200 escritorios que son los que necesito para poder atender a todos los jóvenes que ya están inscritos en el Instituto y estanos pasando esta gran necesidad. De antemano agradezco el apoyo a la institución...".

La Junta Directiva, después de discutirlo y antes de decidir con relación a la solicitud recibida, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

8.6.1 Consultar a la Secretaría Adjunta de la Facultad acerca de la disponibilidad de escritorios en buenas condiciones que puedan ser donados.

8.6.2 Consultar al Encargado de Inventarios de la Facultad, Sr. Byron Guevara acerca de la disponibilidad de escritorios que puedan ser donados.

8.6.3 Solicitar al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas que haga las averiguaciones que este caso amerita para establecer si la donación de lo solicitado es posible sin transgredir disposiciones que pudieran dar lugar a hallazgos por parte de los entes fiscalizadores internos y externos a la Universidad de San Carlos de Guatemala.

8.7 Seguimiento de informe de sesión no realizada.
La Junta Directiva conoce el caso de una sesión de Junta Directiva que no se pudo realizar debido a la falta de quórum en la cual se iba a conocer una carta presentada por la Licda. Ana María Azañon Robles y el Lic. Luis Fernando Cordón Lucero en la cual dejan constancia de las imputaciones que les fueran realizadas por el Secretario Académico de la Facultad del año 2018, Dr. Julio Rolando Pineda Cordón, misma que fue aceptada para ser tratada en una sesión extraordinaria con la presencia únicamente de los vocales I, II, III, IV y V, tal y como consta en el inciso 6.1 del Punto Sexto del Acta No. 43/2019 de la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2018.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

8.7.1 Solicitar toda la documentación relacionada a este caso al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para que se pueda tratar el mismo en una próxima sesión.

8.8 Solicitud de apoyo presentada por la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, Profesora Titular XI, para solventar un problema administrativo.
La Junta Directiva conoció la carta de fecha 25 de enero de 2019, sin referencia, dirigida a este Órgano de Dirección por la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, Profesora Titular XI del Departamento de Diagnóstico del Área de Patología de la Facultad, la que literalmente dice: ..."Durante mi gestión como Secretaria Académica de esta casa de estudios en los años 2004-2008, me interesé por iniciar un proceso de ordenamiento en la documentación de esta unidad académica, razón por la que impulsé la creación de un archivo general que permitiera el resguardo de los documentos que conforman nuestra historia. Afortunadamente hoy ese archivo es una realidad y ha servido además de lo ya mencionado anteriormente, para evidenciar la lamentable ausencia de registros de muchos años en los que no se encuentran actas de la Junta Directiva. Menciono lo anterior porque infortunadamente hoy soy víctima de esa carencia de documentos que me perjudican grandemente y que, de acuerdo a consultas efectuadas con el Departamento de Recursos Humanos, sólo puede solventarse iniciando trámites ante el máximo órgano de dirección de la Facultad. Este año, al tratar de presentar la actualización de datos que requiere la Contraloría General de Cuentas, me requirieron un acta en donde se compruebe que mi contratación es a indefinido, situación que no existe en los pocos documentos archivados y por razones que desconozco, tampoco fui incluida en una acta posterior en el año 1989 en que se hizo una corrección para algunos profesores. El señor José Álvarez, trabajador de Recursos Humanos que me recibió la actualización de Contraloría me sugirió ir a buscar mi expediente de mi unidad académica, situación que ya había realizado y en dónde lo único que existe es la copia de los nombramientos como profesora adjunta III en el año 1986 con 4 horas y en 1987 la ampliación a 8 horas y en donde no se estilaba poner más que la fecha d vigencia, lo que actualmente conocemos como

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

contrato a término. Con el proyecto de reclasificación y creación del RECUPA, pasé a Profesora Titular I con contrato a indefinido, pero no existe el respaldo oficial del acta que debió haber emitido la Junta Directiva de la época. Por no encontrar nada en la Facultad, me dirigí al Archivo de Recursos Humanos que está en el sótano, también por sugerencia de Recursos Humanos, en donde se repite la misma situación explicada en el acápite anterior. La persona que amablemente buscó en mi expediente me sugirió ir a la rectoría para solicitar las actas del CSU en donde posiblemente podrían estar las sanciones correspondientes. Debido a que ahí ya no existen las actas de ese año, me indicaron que debía ir al Archivo General, en dónde tampoco aparece la constancia que busco que respalde que pasé de Titular I en el año 1989 y contrato a indefinido. He sido evaluada cada 3 años según el Reglamento de evaluación vigente y consecuentemente he promovido como corresponde. En la actualización de a declaración jurada de cargos universitarios he declarado desde el año anterior que ingresé en el año 1989 cuando se inició el sistema de evaluación docente, es decir mi primera evaluación inició con el trienio 1989, 1990 y 1991, y aparezco como Titular I en nómina, en el año 1992 (fotocopia adjunta). Sin embargo este año, la contraloría General de Cuentas requiere que ampare esa actualización con el contrato a indefinido, lo que jamás me requirió esta facultad y que no había forma de percatarme a no ser por este nuevo control del ente fiscalizador. Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente SOLICITO: -Que ese alto pueda apoyarme a solventar lo anterior mediante la emisión de un punto de acta en donde se haga constar que actualmente soy profesora Titular XI con contrato a indefinido desde el momento en que se creó el RECUPA en el año 1989. -Qué con base en la Circular DARH No. 001-2019 Ampliación, que en su segundo inciso indica que se consigne la fecha en que fui nombrada en la plaza que actualmente ocupo, se emita el acuerdo o nombramiento correspondiente para poder presentar la copia requerida. Después de 33 años de servicio ininterrumpido a la institución, como les consta a la mayoría de miembros de ese ente, de haber servido en varios puestos de dirección incluyendo el de Secretaria Académica de nuestra Facultad, estoy segura de que comprenderán que este tipo de obstáculos pueden ser solventados con el apoyo de un testimonio oficial y por medio de trámite correspondiente que las leyes y reglamentos exigen, por lo que reitero mi solicitud y agradezco su intervención para encaminar el trámite que corresponde para solucionar este inconveniente. Deferentemente...".

La Junta Directiva considerando la complicada situación en la que se encuentra la Dra. Cándida Luz Franco Lemus, después de amplia discusión, **acordó**:

8.8.1 Solicitar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para que gestione la elaboración de una relación laboral de la Dra. Cándida Luz Franco Lemus con carácter de urgente en donde corresponda.

8.8.2 En cuanto se tenga la relación laboral requerida convocar a una sesión extraordinaria para tratar y resolver el asunto.

8.8.3 Pedir a la Tesorería de la Facultad que entregue un informe detallado del cumplimiento de la Circular DARH 022-2015 (por trabajador docente y administrativo activo) a más tardar el día 22 de febrero del 2019.

8.9 Solicitud de apoyo presentada por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Profesor Titular XII para solventar un problema administrativo.
La Junta Directiva conoció la carta de fecha 25 de enero de 2019, referencia BI.FO. 007/2019, dirigida a este Órgano de Dirección por el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, Profesor Titular XII del Departamento de Educación Odontológica de la Facultad, la que literalmente dice: ..."En atención a la Circular DARH 001-2019 de la División de Administración de Recursos Humanos de la Universidad de San Carlos

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

de Guatemala con respecto a la actualización de datos ante la Contraloría General de Cuentas, para el presente año 2019, procedí como todos los años. Pero al presentarme a las oficinas del Archivo de la División de Administración de Recursos Humanos, ubicadas en el sótano del edificio de la DIGA para cumplir con el **deber** de entregar copia de la actualización, la misma me fue rechazada por no cumplir con un requisito adicional, que en el pasado no se requería, y que en la página de la Contraloría no se especifica; pero que se aclara en la circular DARH 001"-2019, cuya extraña publicación se justifica en razón "de diversas consultas planteadas con relación al tema de la Actualización de Datos ante la Contraloría General de Cuentas", por lo que amplían lo **no** dicho en la primera circular, como si se tratase de un favor, luego de que un montón de personas han perdido tiempo inútilmente. En mi caso particular, el requisito es: "Para los trabajadores que se encuentren nombrados a **INDEFINIDO** deben consignar la fecha en que fueron nombrados en la plaza que actualmente ocupan, hasta el 31 de diciembre de 2019 (año fiscal), debiendo agregar una copia del nombramiento". Con medio litro de bilis en la mano por la pérdida de tiempo y pensando que la pretendida modernización de nuestra Universidad se ve obstaculizada por las maneras tradicionales de ser, regresé a la Facultad, y le solicité al Dr. Edwin Milián, secretario de la Facultad, que me ayudara a conseguir copia del nombramiento de plaza en la que actualmente trabajo. ¡Cuál sería nuestra sorpresa!, que tanto en la tesorería, como en mi expediente que yace en la secretaría de la Facultad no fue posible encontrar tal nombramiento. El Sr. Jorge Álvarez, Auxiliar de Tesorería de la Facultad de Odontología nos indicó que algunos nombramientos están en esta casa de estudios y otros en el sótano de la DIGA, y, que en mi caso, tendría que requerirlo ahí. Fui, y lo solicité. Buscaron y buscaron, y como no encontraron nada, recurrieron a una búsqueda en el área de archivos de "difuntos". Ahí dieron una carpeta, con un "molote" de papeles que tienen que ver con mi persona. En el fajo de documentos están dos nombramientos, uno con vigencia de relación del 1-1-89, de 7:30 a 11:30, y otro de 11:30 a 15:30, ambos de lunes a viernes, ambos a indefinido. Esos documentos no fueron suficientes, porque según parece, requieren uno solo por las dos plazas, e cual ha sido imposible encontrar. De todo lo anterior, y al recordar la circular DARHS 022-2015, colijo que se trata de un problema de desorden administrativo, consecuencia de la desorganización imperante en nuestra Universidad, y que ante la presión de la Contraloría, deciden, hasta el 2015, que el "tesorero o quien haga sus veces es e responsable de crear y mantener actualizado el archivo físico de empleados por orden cronológico, la Unidad Ejecutora debe contar con un archivo permanente de los documentos del personal en relación de dependencia en su respectiva unidad, mismo que debe contener una copia del expediente completo y documentos que respalden el historial laboral, y, el tesorero o quien haga sus veces debe entregar un ejemplar de su contrato o nombramiento al trabajador". Este archivo queda claro que no existe en la Facultad de Odontología, por lo menos con las características requeridas. Las pobres personas que están recibiendo las actualizaciones en la División de Administración de Recursos Humanos de la USAC (que me parece solo están ayudando), no saben que (sic) hacer cuando se les presentan estos problemas, y responden que no "pueden hacer nada, y que uno decida si entrega su documentación como la lleva, indicando adicionalmente, que entonces, uno se atiene a las consecuencias". Al insistir en que debe de haber una solución, refieren (por no decir, se tiran la "chibolita") a los que han sufrido daño de forma colectiva, a otras personas; este actuar, evidentemente, es indicativo de la falta de formación en esta materia, un hacer por hacer. En este contexto, y estimando que otros profesores, imagino, están pasando por situaciones similares, atentamente les ruego discutir el asunto y tratarlo con las autoridades universitarias para que en conjunto con la Contraloría se puede llegar a un entendimiento y solucionar el problema, que de paso no lo han creado los profesores (pero que se requiere que ellos reparen), y los docentes puedan cumplir con el requisito adicional requerido. Mientras eso sucede, hay que disponer de alguna medida paliativa. No dudo, que haciendo lo

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

propuesto, preventivamente se evitaran (sic) "HALLAZGOS", multas, y posiblemente ir al bote. como (sic) están las cosas en este país, todo es posible. Por otro lado, por lo que he visto, recomiendo de manera imperativa que se haga lo especificado en la DARHS 022-2015 y no postergarlo más, porque no es posible que hasta en 2015, luego de 341 años de existencia, en la USAC nos demos cuenta de que es necesario tener archivos físicos y electrónicos bien estructurados con la documentación de los profesores. Invito a los miembros de la Junta Directiva de la Facultad a revisar, por lo menos una muestra de los archivos que están el (sic) la tesorería y la secretaría de la Facultad para constatar su estructura y desorden. Atentamente...".

La Junta Directiva considerando la complicada situación en la que se encuentra el Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras, después de amplia discusión, **acordó**:

8.9.1 Solicitar al Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas para que gestione la elaboración de una relación laboral del Dr. Rodolfo Estuardo Aguirre Contreras con carácter de urgente en donde corresponda.

8.9.2 En cuanto se tenga la relación laboral requerida convocar a una sesión extraordinaria para tratar y resolver el asunto.

8.9.3 Pedir a la Tesorería de la Facultad que entregue un informe detallado del cumplimiento de la Circular DARH 022-2015 (por trabajador docente y administrativo activo) a más tardar el día 22 de febrero del 2019.

NOVENO: Solicitudes a modificaciones a normas
No hay documentos

DÉCIMO: Impugnaciones:

10.1 Solicitud de Informe Circunstanciado por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante el Ocurso de Hecho planteado ante el Consejo Superior Universitario por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Director del Departamento de Educación Odontológica en contra de la resolución contenida en el Punto Décimo Tercero, Incisos 13.1 del Acta 36-2018.
La Junta Directiva conoce la Providencia No. DAJ 004-2019, de fecha 16 de enero de 2019, dirigida a este Órgano de Dirección por la Asesora de Asuntos Jurídicos, Licda. Ana María Azañón Robles y la Subdirectora de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Licda. Sandra Elizabeth Girón Mejía, mediante la cual solicitan que se envíe a esa Dirección el Informe Circunstanciado y los antecedentes del caso del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 12 del Reglamento de Apelaciones de esta Universidad. Se tuvo a vista el expediente consistente en 21 folios + 15 folios más.

La Junta Directiva considerando lo requerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos; considerando que el Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas ha manifestado que se inhibe de conocer y participar en este caso, con base en su reglamento interno, después de discutirlo, **acordó**:

10.1.1 Delegar la elaboración del Informe Circunstanciado relacionado con el Ocurso de Hecho planteado ante el Consejo Superior Universitario por el Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Director del Departamento de Educación Odontológica en contra de la resolución contenida en el Punto Décimo Tercero, Incisos 13.1 del Acta 36-2018 al Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

10.1.2 Delegar la transcripción del Informe Circunstanciado en el Vocal II de la Junta Directiva, Dr. Sergio Armando García Piloña.

Constancia: "El Secretario de la Junta Directiva, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas deja constancia escrita que se inhibe en participar tanto en el conocimiento como en la discusión de este punto, en virtud de que no puede ser "juez y parte" en el mismo".

DÉCIMO PRIMERO: Informes:

Del Decano

11.1 Otorgamiento de prórroga para la entrega de la solvencia general para los estudiantes de quinto año.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa a la Junta Directiva que emitió el Acuerdo de Decano No. 20-2019 mediante el cual otorga una prórroga para que los estudiantes de quinto año puedan entregar la solvencia general y así optar al primer grupo del Programa Ejercicio Profesional Supervisado 2019.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.1.1 Darse por enterada de la información anterior.

11.2 Carta del Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala para realizar la exposición conmemorativa de los 50 años del EPS.
El Decano de la Facultad de Odontología, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, informa a la Junta Directiva que recibió la carta de fecha 29 de octubre de 2019, referencia Número MUSAC CU45072018, la que literalmente dice: ..."Reciba un cordial saludo del Museo de la Universidad de San Carlos, deseándole éxitos al frente de tan importante unidad académica. A la vez me permito informarle que de acuerdo a nuestra reciente conversación de realizar una exposición conmemorativa de los *50 años del EPS* en la Sala Facultativa para el 2019, le confirmamos a partir del miércoles 17 de julio para inauguración y clausurarla el 23 de Septiembre del 2019. Según experiencia de Exposición Trascendencia en el Tiempo, de esa Facultad debemos considerar el tiempo de creación de la muestra, lo cual puede durar aproximadamente siete meses. Para lo cual, necesitamos la designación de un **Profesional en historia** que prepare la investigación científica no mayor a 8 cuartillas según el interés facultativo, que debe ser entregado al Museo por lo menos cuatro meses antes de la fecha de inauguración. Para coordinar el apoyo logístico entre la Facultad y el Museo, también se solicita integrar un equipo para iniciarla planificación en sesiones de trabajo en el mes de Enero y determinar la inversión que se requiere para dicho proyecto. Sugerimos, crear la exhibición itinerante en un formato que luego de exhibirse en el Museo, se traslade a la propia Facultad o Centros Regionales, con lo cual se logrará mayor proyección. La profesional a cargo de dar seguimiento a esta solicitud y con la cual pueden iniciar el proceso de planificación es la Profesora Enma González, Curadora del Museo en horario de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas. Al agradecer su atención a la presente, me suscribo de usted...". Así mismo informa que había designado a la Dra. Mirna Calderón Márquez, profesora del Área Socio Preventiva y al Dr. Sergio Armando García Piloña, Profesor del Área de Patología para que se involucrarán en este proyecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.2.1 Darse por enterada de la información anterior e incorporar a partir de la presente fecha a la Dra. Miriam Ninette Samayoa Sosa, Profesora del

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

Departamento de Educación Odontológica a la comisión ya designada para el efecto.

11.2.2 Pedir a la comisión designada un informe del avance alcanzado hasta el presente mes de enero 2019.

De las Secretarías Académicas y/o Adjunta.

11.3 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, en donde solicita a la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico -UPDEA- y al Departamento de Educación Odontológica, copia de la documentación con las funciones y objetivos de dicha unidad, según lo requerido por este Órgano de Dirección.
El Secretario de la Junta Directiva informa que ya ha solicitado los documentos relacionados con la creación, objetivos y funciones tanto del Departamento de Educación Odontológica como de la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico para planificar la actividad en la que se pueda conocer a profundidad el quehacer de las dos unidades.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.3.1 Darse por enterada de la información anterior.

11.4 Informe del Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, Secretario, acerca de las consultas realizadas con el Delegado de Personal y la División de Administración de Recursos Humanos con respecto a la renuncia presentada por la señora Guizlena Marisabel Alvarado Urquizú.
Se conoció la carta de fecha 25 de enero de 2019, dirigida a este Órgano de Dirección por el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, mediante la cual informa de las consultas realizadas en torno a la renuncia presentada por la Sra. Guizlena Marisabel Alvarado Urquizú, Secretaria I de la Biblioteca, la que literalmente dice: ..." En atención a lo resuelto en el sub-inciso 7.8.1 del inciso 7.1 del Punto Séptimo del Acta No. 01-2019 de la sesión celebrada por este Órgano de Dirección el día lunes 14 de enero de 2019, atentamente me permito informar que se realizaron las consultas tanto con el Delegado de Personal como en la División de Administración de Recursos Humanos. Ambas instancias opinan que la Junta Directiva puede entrar a conocer y aceptar la renuncia presentada de la Sra. Guizlena Marisabel Alvarado Urquizú en virtud de los siguientes argumentos: a. la misma constituye un derecho del trabajador, a quien le asiste el derecho de petición y al Órgano de Dirección le compete dar trámite a la misma; b. el trabajador puede argumentar que al estar la Universidad en el período de vacaciones de fin de año, no le ha sido posible presentar la dimisión con el tiempo de antelación establecido en las normas y procedimientos, tal y como lo expresa la Sra. Alvarado Urquizú. Sin otro particular, me suscribo,...".

La Junta Directiva considerando la información anterior, después de discutirlo, **acordó**:

11.4.1 Agradecer la información anterior y darse por enterada de la misma.

11.4.2 Aceptar la renuncia de la Sra. Guizlena Marisabel Alvarado Urquizú como Secretaria I de la Biblioteca a partir del 10 de enero de 2019 y agradecer los servicios prestados a esta Casa de Estudios.

11.4.3 Solicitar a la Secretaría Adjunta de la Facultad que inicie con el procedimiento administrativo tendiente a cubrir la plaza a la brevedad.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.5 Informe del Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto, respecto a la situación de la señora María Cristina Escobar Sánchez.
Se conoció la carta de fecha 23 de enero de 2019, referencia S.A.F.O. 017-2019 dirigida a este Órgano de Dirección por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, la que literalmente dice: ..."Por este medio se traslada información solicitada en Ref. F.O.J.D. 24-2019, respecto a la situación de la señora María Cristina Escobar Sánchez. Al respecto se hace de conocimiento que la Actividad Comercial le otorgó la oportunidad para corregir los resultados microbiológicos de los alimentos que manipula, por lo que se adjuntan las últimas tres verificaciones por parte del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia USAC; en las cuales se evidencia la corrección de los mismos interpretando como "aptas" las calificaciones de medidas higiénico-sanitarias de la auditoría practicada. Para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular y agradeciendo su colaboración...".

La Junta Directiva considerando la información anterior, después de discutirlo, **acordó**:

11.5.1 Agradecer la información anterior y darse por enterada de la misma.

11.5.2 Instruir al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, para que realice las gestiones administrativas que este caso amerita.

11.6 Informe de gastos del Acto Académico de la Lección Inaugural de la FOUSAC, presentado por el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto.
Se conoció la carta de fecha 25 de enero de 2019, referencia S.A.F.O. 021-2019 dirigida a este Órgano de Dirección por el Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León, la que literalmente dice: ..."Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades. Por este medio se agradece el aporte asignado para sufragar los gastos del Acto Académico de la Lección Inaugural de la FOUSAC, que se llevó a cabo el viernes 18 de enero de 2019. Para su conocimiento y efectos consiguientes. Sin otro particular, y agradeciendo su colaboración...".

La Junta Directiva considerando la información anterior, después de discutirlo, **acordó**:

11.6.1 Agradecer la información anterior y darse por enterada de la misma.

De las Áreas y/o Departamento de la Facultad

11.7 Informe de la actividad clínica estudiantil del mes de noviembre de 2018, presentado por la Dra. Lissy Solares Sosa, Directora de la Clínica de Noviembre.
Se conoció la carta de fecha 10 de enero de 2019, referencia 002-19 dirigida al Secretario de la Facultad, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por la Directora de la Clínica de Noviembre 2018, Dra. Lissy Solares Sosa, la que literalmente dice: ..."Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias. Por este medio solicito se sirva elevar a Junta Directiva para su conocimiento, el informe de la actividad clínica estudiantil durante el mes de noviembre, presentando el reporte de los procedimientos realizados en cada disciplina y de la asistencia estudiantil durante el mes de noviembre de 2018. Sin otro particular...". Se tuvo a la vista el informe aludido.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

11.7.1 Agradecer la información anterior y darse por enterada de la misma.

11.7.2 Trasladar el informe recibido a la Comisión específica que establece el costo/beneficio de la clínica de los sábados para que lo incluya en el análisis solicitado.

Individuales del personal docente, administrativo y estudiantes de la Facultad

11.8 Carta del Br. Keevin González en la cual hace entrega del Informe de Labores de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología 2017-2019.
Se conoció la carta de fecha 23 de enero de 2018, dirigida la Junta Directiva por el Presidente de la Asociación de Estudiantes de Odontología (A.E.O.) Br. Keevin González mediante la cual hace entrega del Informe de labores de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología 2017-2019, el cual se tuvo a la vista.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.8.1 Agradecer la información anterior y darse por enterada de la misma.

11.8.2 Felicitar a la Junta Directiva y Ejecutiva de la Asociación de Estudiantes de Odontología 2017-2019, por la labor desarrollada durante su gestión.

Extra-facultativos.

11.9 Carta de la señora Maritza de La Guardia, en donde informa sobre los procesos que implementa en su cafetería.
La Junta Directiva conoció la carta de fecha 17 de enero de 2019, dirigida a este Órgano de Dirección por la Sra. Maritza García Estrada de la Guardia, de la cafetería de Odontología, la cual en su parte medular dice así: ..."Con mucho agrado me comunico con ustedes para desearles un bendecido año 2019, y al mismo tiempo informarles de varios puntos realizados a finales del año 2018: *Último refuerzo de fumigación del año 2018, con fecha 24 de noviembre de 2018; *Envío de colaboración para el convivio de trabajadores del año 2018, Q. 300.00 *Durante el mes de diciembre se trabajó en la cafetería a puerta cerrada para darle mantenimiento al equipo en general, pintar mobiliario, desmontar y volver a montar repisas, pintura general.
A continuación les detallo un resumen de los procesos de trabajo que hacemos en la cafetería: *El equipo del personal de la cafetería es de 10 personas, capacitadas cada una para la realización de sus labores. *Las áreas de trabajo están bien delimitadas, para evitar la contaminación cruzada. Cada área tiene propios utensilios de trabajo (tablas, cuchillos y recipientes) separados para cada tipo de alimentos.*El almacenamiento de los alimentos crudos, en proceso y terminados también están bien separados. *Desde el momento de elegir a los proveedores se toma en cuenta que sean proveedores que brinden seguridad en el manejo de los productos y que estén calificados para que los insumos vengan directamente no perdiendo así la cadena de frío en el caso de las carnes, pollo y pescado. *En la elaboración y manipulación de los alimentos el personal está capacitado y las áreas separadas; área de carnes, área de vegetales, área de frutas, área de ensaladas, y área de despacho, etc. *Nos esforzamos en el lavado, desinfección y preparación de cada una de las opciones que brindamos de alimentos. * El horario de la cafetería es de 05:00 a 16:00 horas, la hora d entrada es temprano porque la preparación de los alimentos es diaria, todo es fresco, elaborador (sic) con productos naturales, no utilizamos ningún saborizante artificial, consomé ni saborin. *La limpieza se realiza desde el momento de abrir hasta el cierre, teniendo registros por escrito de cada área, así como lavado de

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

manos cada 30 minutos, revisión y limpieza de cámaras frías, estufas, etc. Vigilancia sobre la rotación de inventarios.
En relación a lo que se refiere propiamente a las opciones de alimentos que ofrecemos les enumero alguno de los siguientes aspectos: *El 27 de septiembre de 2017 recibimos la CERTIFICACIÓN a Cafetería La Muelita. *El 23 de octubre de 2018 recibimos la RECERTIFICACIÓN a Cafetería La Muelita Feliz. * Ambos documentos en la parte superior de ellos dice así: La Unidad de Salud a través del Área de Promoción e Información en Estilos de Vida Saludable -PIVS- en coordinación con el Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos/EDC CERTIFICAN A RECERTIFICAN A Cafetería "La muelita feliz" **como expendio que promueve la alimentación saludable en la Universidad de San Carlos de Guatemala.** *En los años de servicio en esta prestigiosa Universidad, desde el año 2006, nos hemos esforzado por el trabajo día a día, con buena actitud y mucho ánimo, logrando gracias a Dios conformar un equipo comprometido con la población Universitaria, dando así un servicio seguro, inocuo y de alta calidad, tanto en los productos que expendemos como en el trato humano y de servicio que brindamos. *Los menús son elaborados para presentar variedad a los consumidores, enfocándonos en el aspecto saludable, cubriendo requerimientos especiales de personas que cuidan de su salud, teniendo opciones para personas con sobrepeso, personas diabéticas, personas celíacas, etc. Teniendo un abanico bastante amplio de opciones para cubrir sus necesidades alimentarias. Adecuándonos a cada gusto en particular, no teniendo menús cerrados sino abiertos a los diferentes gustos y preferencias. *Los menús se ofrecen de una manera equilibrada dejando a cada persona elegir lo mismos, teniendo la capacidad de hacer sugerencias saludables. * Los condimentos que utilizamos son totalmente naturales como: todas las especies naturales, hierbas naturales, mostaza, cebolla, ajo, etc. Esto se debe a que el utilizar condimentos químicos es altamente riesgoso para la salud, potencialmente cancerígenos. *no utilizamos microondas. * En lo que se refiere al material de empaque utilizamos material biodegradable, envío copia de factura de las muchas que hemos consumido con este material. *Con el propósito de un mejor servicio tome (sic) un Diplomado en Nutrición, el cual me ha ayudado mucho a implementar una mejor oferta de los menús que preparamos. * Durante los años de servicio en la Universidad de San Carlos de Guatemala, hemos llenado los requisitos año con año para poder optar al contrato del año siguiente, cumpliendo la normativa y reglamento que rige la Actividad Comercial, a la cual como arrendataria estoy sujeta. *Envió (sic) la CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE AUDITORÍA MENSUAL Y TOMA DE MUESTRA A EXPENDIO AUTORIZADO 2018, No. 17, número que corresponde a La Cafetería. Puntos varios: *En los próximos días vendrán a reparar la puerta de cedazo de ingreso, el año pasado el señor que hace ese trabajo no se presentó a hacerlo. * Desde hace años he tenido el agrado de enviarles de cortesía refacciones para la Junta Directiva cada vez que se reúnen, con el propósito de poder seguir haciéndolo les agradecería el calendario de sus reuniones así como algún requerimiento para las personas que integran la Junta Directiva.
Aprovechando este informe de inicio de año, quiero hacer de su conocimiento que el día 17 de enero a las 8:30 am pasó a la cafetería el Dr. Otto Raúl Torres, que de manera poco empática, más bien en tono de amenaza me dijo directamente, que este año él era Vocal II de la Junta Directiva y que le molestaba mucho el olor a ajo que salía de la Cafetería, que el (sic) tenía los papeles de la cafetería en la Junta Directiva y que iba a darle solución a este asunto. No le respondí absolutamente nada ya que en ese momento estaban tres mesas con clientes y las personas que me apoyan en sus labores, nos quedamos solo escuchando, y realmente me sentí sorprendida por la forma en que me abordó pues en todos los años que he tenido la cafetería a mi cargo nadie se ha dirigido a mi persona con tanta prepotencia. Al respecto les comento que estoy

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

anuente a modificar el uso del ajo, ingrediente casi imprescindible en la elaboración de alimentos, al parecer el olor ofende a algunas personas, los procesaremos después de las 3 de la tarde. La salsa de tomate natural, como otras salsas naturales, que se preparan como los frijoles que no son de lata lleva un preparado inicial de tomillo, laurel, ajo y cebolla. El aroma que emanan es de comida natural y casera. El horario en que haremos esos sofritos será de 3:00 pm. Agradeciéndoles la atención a la presente...".
El Vocal I de la Junta Directiva, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños, por alusión intervino y amplió la información expresada en su carta por la Sra. Maritza García Estrada de la Guardia. Los demás miembros de este Órgano de Dirección opinaron al respecto.

La Junta Directiva, después de discutirlo, **acordó**:

11.9.1 Agradecer la información anterior y darse por enterada de la misma.

11.9.2 Requerir a la Sra. Maritza García Estrada de la Guardia, propietaria de la Cafetería "La Muelita Feliz" la instalación así como el uso de un extractor silencioso de olores y a la vez respetar los horarios propuestos por ella misma, para disminuir el olor a sofritos dentro de los edificios y corredores de la Facultad.

DÉCIMO SEGUNDO: Otros asuntos:

12.1 Audiencia solicitada por los profesores del Departamento de Educación Odontológica
La Junta Directiva analiza y discute en torno a la información que proporcionaron los profesores del Departamento de Educación Odontológica. Así mismo, se hace constar que el contenido de la audiencia está descrito en el Punto Primero, Inciso 1.1 de la presente acta.

Después de amplia discusión, **acordó**:

12.1.1 Agradecer la comunicación establecida por los profesores del Departamento de Educación Odontológica que pretende evitar interferencias en la misma.

12.1.2 Darse por enterados de la información proporcionada.

12.1.3 Delegar en la Secretaría de la Facultad que verifique que en los expedientes de cada uno de los profesores se encuentre la revocatoria de la sanción que se les pretendió imponer.

12.2 Audiencia solicitada por el Dr. Edgar Rolando Flores de Importadora y Exportadora Gil, S.A.
La Junta Directiva analiza y discute en torno a la información que proporcionó el Dr. Edgar Flores, representante legal de Importadora y Exportadora Gil, S.A. Así mismo, se hace constar que el contenido de la audiencia está descrito en el Punto Primero, Inciso 1.2 de la presente acta.

Después de amplia discusión, **acordó**:

12.2.1 Agradecer al Dr. Edgar Rolando Flores la información brindada.

12.2.2 Requerir al Secretario Adjunto, Dr. Jorge Eduardo Benítez de León que elabore un informe detallado del evento Feria Odontológica 2019.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

12.2.3 Tratar el asunto en próxima sesión al contar con el informe solicitado.

12.3 Audiencia solicitada por el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza que se relaciona con la vacunación contra la Hepatitis "B".
La Junta Directiva analiza y discute en torno a la información que proporcionó el Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza relacionada con la vacunación contra la Hepatitis "B". Así mismo, se hace constar que el contenido de la audiencia está descrito en el Punto Primero, Inciso 1.3 de la presente acta.

Después de amplia discusión, **acordó**:

12.3.1 Agradecer al Dr. Raúl Vitelio Ralón Carranza, la información brindada.

12.3.2 Tratar el asunto en próxima sesión.

12.4 Solicitud de audiencia de la Licda. Aída Barrera de Cáceres, Tesorera III de la Facultad de Odontología.
La Junta Directiva conoce la siguiente información brindada por la Tesorera dela Facultad Licda. Aída Barrera de Cáceres.
"En el Municipio de Guatemala, Departamento de Guatemala, el cuatro de febrero del dos mil diecinueve, siendo las once horas con treinta minutos, en el segundo nivel del Edificio M-4, ubicación que es ocupada por las oficinas del Departamento de Tesorería de la Facultad de Odontología de la Universidad de San Carlos de Guatemala, nos encontramos reunidos el Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, Decano; el Dr. Jorge Eduardo Benítez De León, Secretario Adjunto de esta Facultad; la Licda. Lourdes Aída Barrera de Cáceres, Tesorera; el Lic. Ciro Enrique Cárdenas Bautista, Tesorero dando fe de lo siguiente: ----------
PRIMERO: El día catorce de enero dos mil diecinueve, se conoció la renuncia de la Licenciada Lourdes Aída Barrera de Cáceres, con efecto a partir del uno de febrero del dos mil diecinueve. ----------
SEGUNDO: La Licda. Barrera hace entrega al Lic. Cárdenas lo siguiente, según informe de Actividades Financieras 2018-2019 que literalmente dice: "**1.** El presupuesto de funcionamiento se ejecutó en un noventa y ocho punto treinta y nueve por ciento (98.39%), el porcentaje restante corresponde a rubro de salarios de titularidades que no se logran tomar para distribución, pues solo se toma la disponibilidad hasta la Titularidad IX y algunos gastos que por austeridad en la Universidad no se pudieron ejecutar. En cuanto a la primera transferencia de excepción por traslado de fondos para crear disponibilidad a diferentes plazas requeridas a la Junta Directiva para varias áreas de Fousac, me es grato informar que para el presente año se logró que veinte (20) plazas que dieron del uno de enero al treinta y uno de diciembre, esto porque son plazas que plenamente sustituyen a profesores titulares y/o vacantes que están en una apertura presupuestal y cuatro (4) plazas al treinta y uno de marzo (Dr. Abril); seis (6) plazas al 30 de junio que son reprogramadas, por lo que en esas fechas se tendrá que reprogramar nuevamente, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal. **2.** En los presupuestos autofinanciables de docencia directa y postgrado, se logró ejecutar un noventa por ciento (90%), se hace la observación que los presupuestos autofinanciables son economías que tendrán que solicitarse en el mes de abril, debido a que el cierre fiscal se concluye el treinta y uno de marzo dos mil diecinueve. Esto da la oportunidad de que las unidades puedan obtener sus economías y así transferir para cubrir gastos en general. **3.** Es importante mencionar, que en el presupuesto de docencia productiva clínica no se logró ejecutar la compra de bomba de succión para las clínicas que tenían un valor de setecientos cuarenta mil quetzales (Q.740,000.00) aproximadamente. En este caso, Auditoría rechazó el evento debido a que encontraron diferencias en estados financieros de la empresa elegida. Así también se informa que ciento treinta (130)

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

taburetes para las clínicas no se pudieron adjudicar; uno de los oferentes cumplía ampliamente en cuanto a calidad del producto ofertado pero el monto fue mayor a la disponibilidad presupuestal que se había contemplado. En Área Básica se votó el evento de los muebles del Laboratorio de Histología, debido a que no se cumplió con lo autorizado en la solicitud de compra. Así también, informo que los muebles de los dispensarios 1 y 2, fueron concluidos el día veintinueve de noviembre del dos mil dieciocho, fecha en que Servicios Generales envió la certificación final, por lo que a esta tesorería ya no le fue posible solicitar emisión de cheque ya que las normas del cierre ya habían vencido. Por ser una compra menor de noventa mil quetzales (Q.90,000.00) no se logró provisionar. Sin embargo, por ser del presupuesto autofinanciable, se permite solicitar a la Dirección General Financiera dicho pago. Esto se hace en el mes de abril, cuando a nivel del Consejo Superior Universitario son aprobados pagos pendientes de años anteriores, siempre que sean bien justificados los expedientes y se toma en cuenta el monto total del gasto de las economías pues ya estaba contemplado. **4**. Es importante mencionar que se compró equipo de cómputo y hematología, entre lo más relevante. **5.** En el presupuesto del año dos mil diecinueve, referente al plan anual de compras -PAC- se cumplió con el requisito de subirlo a la página de Guatecompras. En el PAC se consideran todas aquellas compras mayores o iguales a veinticinco mil quetzales (Q.25,000.00). Se consideraron los siguientes eventos, integrándose de la siguiente forma: a) materiales dentales monto por noventa mil quetzales (Q.90,000.00); b) insumos setenta mil quetzales (Q.70,000.00); contratación del Dr. César Francisco Acevedo para la Escuela de Estudios de Postgrado sesenta y seis mil ochenta quetzales (Q.66,080.00); compra de diez (10) computadoras de escritorio por noventa mil quetzales (Q.90,000.00). Es relevante indicar que dichos gastos pertenecen al presupuesto de funcionamiento que se ejecutarán en el primer cuatrimestre del año dos mil diecinueve. **6**. Eventos a subir: a. Bomba de succión por setecientos mil quetzales (Q.700,000.00) b. Ciento treinta taburetes para la clínica por valor de ciento noventa y cinco mil quetzales (Q.195,000.00) c. Ocho aparatos de Rayos X por un monto de doscientos cuarenta mil quetzales (Q.240,000.00) d. Eventos para compra de materiales dentales por doscientos diez mil quetzales (Q.210,000.00) e. Muebles para área básica por noventa mil quetzales (Q.90,000.00). Es importante mencionar que esto corresponde al presupuesto autofinanciables (docencia productiva clínicas). Algunos de estos eventos se desarrollarán en el primer, segundo y tercer cuatrimestre, todo lo anterior fue aproado por el Dr. Jorge Eduardo Benítez, Secretario Adjunto. **7**. En el plan anual de postgrado se estimó para el primer cuatrimestre compra de materiales dentales e insumos por ciento veinticinco mil quetzales (Q.125,000.00); para el segundo cuatrimestre se consideró la compra de un microscopio por cien mil quetzales (Q.1000,000.00); un piezoeléctrico por cuarenta y dos mil quetzales (Q.42,000.00) y otro evento más por materiales dentales e insumos que suman ciento veinticinco mil quetzales (Q.125,000.00). Es importante mencionar que para estos eventos se tomó en cuenta la autorización del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Barrios, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado. **8**. En cuanto al convenio que se tiene con la empresa ROFEC (radiografías panorámicas, cefalométricas y tomografías), informo que del año dos mil catorce al dos mil dieciocho se ha recibido un monto de dos millones trescientos ochenta y dos mil ochocientos diez quetzales (Q2.382,810.00). Haciendo la observación que según convenio suscrito el ochenta por ciento ((80%) un millón novecientos seis mil doscientos cuarenta y ocho quetzales (Q.1.906,248.00) de lo percibido es para la empresa ROFEC y el veinte por ciento (20%) de lo percibido cuatrocientos setenta y seis mil quinientos sesenta y dos quetzales (Q.476,562.00) es para la Facultad de Odontología. **9**. Es necesario hacer mención que el pago de octubre y noviembre dos mil dieciocho está pendiente de cancelarse debido a que por las normas de cierre establecidas por la USAC yo no se pudo realizar órdenes de compra mayores a cierta fecha. Por lo que siempre se cancelan en el mes de abril, que es cuando lo autoriza el Consejo Superior Universitario. Que son ochenta

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

y tres mil trescientos cuarenta mil quetzales (Q. 83,340.00) lo percibido y el ochenta por ciento (80%) para ROFEC sesenta y seis mil novecientos noventa y dos quetzales (Q.66,992.00) y el veinte por ciento (20%) para la Facultad de Odontología dieciséis mil setecientos cuarenta y ocho quetzales (Q.16,748.00). (Se consideró estos montos dentro de los totales descritos en el inciso 8)". ----------

TERCERO: La Licda. Barrera hace entrega de las siguientes formas:

No.	CONCEPTO
1	Chequeras Banco Banrural cuenta No. 3256029736 correspondientes a presupuesto de funcionamiento 1 Chequera habilitada del No. 4587 al No. 4600 6 Chequeras completas del No. 4601 al No. 4840 Hojas movibles autorizadas por Contraloría General de Cuentas corresponde a Conciliación Bancaria del No. 0094 al No. 500 Hojas movibles autorizadas por Contraloría General de Cuentas corresponde a Libro de Bancos del No. 0188 al No. 500
2	Chequeras Banco G&T Continental cuenta No. 011-5002324-0 correspondientes a presupuesto autofinanciable 1 Chequera habilitada del No. 65632625 al No. 65632650 4 Chequeras completas del No. 65632651 al No. 65632850 Hojas movibles autorizadas por Contraloría General de Cuentas corresponde a Conciliación Bancaria del No. 0096 al No. 500 Hojas movibles autorizadas por Contraloría General de Cuentas corresponde a Libro de Bancos del No. 0128 del No. 500
3	Chequeras Banco G&T Continental cuenta No. 11-0001642-8 correspondientes a presupuesto post-grado 1 Chequera habilitada del No. 23444071 al No. 23444075 3 Chequeras completas del No. 23444076 al No. 23444225 Hojas movibles autorizadas por Contraloría General de Cuentas corresponde a Conciliación Bancaria del No. 99 al 500 Hojas movibles autorizadas por Contraloría General de Cuentas corresponde a Libro de Bancos del No. del 98 al 500
4	Formas SIC-07 Orden de Compra del No. 19546 al No. 19575
5	Formas V-1 Solicitud y Recibo de Viáticos, Combustible y/o Gastos Conexos Del No. 3386 al No. 4000
6	Formas V-1 Liquidación de Viáticos, Combustible y/o Gastos Conexos Del No. 3386 al No. 4000

CUARTO: Indica la Licda. Barrera que se realizaron las conciliaciones bancarias de enero dos mil diecinueve, correspondientes a los tres presupuestos (funcionamiento, autofinanciable, docencia productiva clínica autofinanciable de la Escuela de Estudios de Postgrado. Así también se enviaron los informes sin movimiento al Consejo Superior Universitario de atención y protocolo, viáticos al exterior y ayudas económicas. Se envió la transferencia de sueldos del personal docente y administrativo y el informe del grupo tres de la ejecución presupuestal vía electrónica y física al Departamento de Presupuesto y en el sistema de ejecución presupuestal de la Universidad de San Carlos de Guatemala correspondiente al mes de enero dos mil diecinueve. ----------

QUINTO: El Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles, según Punto Séptimo, Inciso 7.7, subincisos 7.7.1, 7.7.2 y 7.7.3 del Acta No. 01-2019 de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de esta Facultad el lunes 14 de enero de dos mil diecinueve, acepta la renuncia de la Licda. Barrera, luego de haber tenido a la vista los documentos y bienes entregados. ----------

SEXTO: Según el Artículo 155 de la Constitución de la República de Guatemala que literalmente dice "....La responsabilidad civil de los funcionarios y empleados públicos podrá deducirse mientras no se hubiere consumado la prescripción, cuyo término será de veinte años....."; por lo que no se exime de responsabilidades en posteriores requerimientos de los entes fiscalizadores. ----------

SÉPTIMO: Se da por terminada la presente, diez minutos después de su inicio. Los otorgantes leemos íntegramente lo escrito, lo aceptamos, ratificamos y firmamos.-----

La Junta Directiva, considerando que la información del Acta se recibió por correo electrónico, después de discutirlo, **acordó**:

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.

12.4.1 Darse por enterados.

DÉCIMO TERCERO: Constancias:

13.1 El infrascrito Secretario hace constar lo siguiente: que se encontraban presentes al inicio de la sesión el Decano, Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles; el Vocal I, Dr. Otto Raúl Torres Bolaños; el Vocal II, Dr. Sergio Armando García Piloña; el Vocal III, Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda, el Vocal V, Br. Diego Alejandro Argueta Berger y el Secretario, Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas, por lo que habiendo el quórum requerido se procedió a celebrar la sesión. También hace constar que el Vocal IV, Br. Andrés Isaac Zabala Ramírez, estuvo ausente de la sesión sin excusa.

13.2 Se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con diez minutos en el mismo lugar y fecha al principio indicados. DAMOS TESTIMONIO:

Dr. Edgar Guillermo Barreda Muralles
DECANO

Dr. Otto Raúl Torres Bolaños
VOCAL I

Dr. Sergio Armando García Piloña
VOCAL II

Dr. José Rodolfo Cáceres Grajeda
VOCAL III

Br. Diego Alejandro Argueta Berger
VOCAL IV

Dr. Edwin Ernesto Milián Rojas
SECRETARIO
JUNTA DIRECTIVA

EEMR/Edna G.

Autorización según Resolución de la Contraloría General de Cuentas Fb./2662 Clas.: 365-12-8-I-4-97 de fecha 01-04-97. Libro 4-ASCC Folio 76.
Editorial Universitaria, Nit: 255117-9. Cuenta U1-1. Del No. 9,001 al 9,500 cantidad 500 sin serie. E. Fiscal 4-ASCC 9770 de fecha 9-10-2012. Correlativo 497-2012 de fecha 9-10-2012.